



Órgano de línea :Secretaría General.

Sección:SE.GE.00.

Código:LA36/SEGE.01

Serie documental :Actas de sesión de Concejo

Fechas extremas :15Ago1990-28May1996

Alcalde :Victor Villachica Gambini.

Folios :101





Acta de la Reunión Extraordinaria para la organización del Programa de Compensación Social, en San Ramón, en la ciudad de San Ramón, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos noventa, se reunieron en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de San Ramón, varios Agentes Municipales de los Anexos del Distrito, Presidentes de los Asentamientos Humanos y Coordinadores del Comité del Programa del Vaso de Leche en San Ramón, así como también la sra. Norma Blanco, representante de la Pensero, el representante de la Unidad de Servicios Educativos de San Ramón y los Regidores de la Municipalidad, sos: Efraín Paucar Balván, Coordinador del Programa de Apoyo Social en representación de la Municipalidad de San Ramón y el Regidor sr. Gerardo Medina, actuando como Secretario la sra. Elena Rojas, a fin de proceder a la organización del Programa de Asistencia Social en San Ramón, para lo cual se les convocó mediante llamado radial el día de ayer, al haberse recepcionado el of. Cir N° 32 donde solicita un grupo de personal de apoyo de la institución para poderse empadronar a las familias que sean beneficiarios del Programa.

Dando apertura a la reunión, el sr. Paucar manifestó que el Programa de Compensación Social es dirigido a las familias con escasos recursos económicos aquellos donde hay gran carga familiar, donde quizás el padre de familia solo tiene trabajo eventual, también para ancianos abandonados, viudas con personas o menores a su cargo, o también enfermos inválidos, etc. por lo cual de-



2  
deberá tenerse mucha responsabilidad para el empadronamiento de estas familias.

Manifestó que en vista de tenerse que realizar el empadronamiento de inmediato se solicita a los Srs. Regentes Municipales, a las Sras. Coordinadoras del Vaso de Leche, y Presidentes de los AA.HH, como otras personas responsables, recibir las fichas de empadronamiento y luego de defectar a estas familias más pobres de sus sectores y anexos se sirvan rellenar las fichas correspondientes y devolverlas para la depuración y envío a la Municipalidad Provincial de Chachamayo.

Seguidamente se procedió a nombrarse un Comité Calificador y Verificador de las Fichas de Empadronamiento y beneficiarios del Programa.

En base a lo cual se nombró un Delegado de los Clubes de Madres, de los Comités Vaso de Leche de los Agentes Municipales y el Sr. Hugo Romero representante la USE de San Ramón, la que previa votación quedó conformada de la siguiente manera:

Rep. de los Regentes Municipales: Sr. Orlando Rojas del Anexo Playa Nueva

Rep. de los Pdtes AA.HH de SR. : Sr. Alberto Flores Pdte. AA.HH. Primavera

Rep. de los Barrios de la periferia San Ramón : Sra Justina Monge

Rep. de los Comités del Vaso de Leche de San Ramón : Sra. Teodora Inocente



Cargo de entrega de formularios de fichas:

- 1) Sr. Erasmo Mayta (cincuenta)  
Agente Municipal de Chuano [Signature]  
C.E. 20546494
- 2) Sr. Luis Jimenez Salazar  
Agente Municipal del Tiro  
(ciento) [Signature]  
3515751
- 3) Sr. Rosendo Roldan (cuarenta)  
Agente Municipal Ville del Tiro [Signature]  
20543371
- 4) Sr. Orlando Rojas (ciento cincuenta)  
Playa Neumosa [Signature]  
LE 20546311
- 5) Sr. Andrés Cortez Palamino  
Pte. Herrera (setenta)
- 6) Sr. Máximo Lamarene  
Anexo La Unión  
(cuarenta) [Signature]  
LE 20528951  
20619681
- 7) Sr. Juan Tovar Llanta (treinta)  
Salaspuedra [Signature]  
203116402
- 8) Sr. Nicodemo Vargas Enrique  
Cataveral [Signature]  
20544179
- 9) Sr. Andrés Cano Peña  
San Pedro de Pintuyacu [Signature]  
C.E. 20554530



- 10) Sr. Marcial Huayllahuamán 2054546  
San Juan - Tulumayo  
(cuarenta)
- 11) Sr. Rufino Baltazar (cuarenta) 2054546  
San Pedro - Rio Humbuto y Sta Cruz LE 20539185
- 12) Sr. Máximo Vargas  
Zuebrada (Abamba) (cuarenta) 2054546
- 13) Sr. Fortunato Toran (cuarenta) 2054546  
Sta. Clara
- 14) Sra. Baridomé Tuque de  
Caidenas - Sector La Lodiada 2054546  
Secretaría Club de Madres
- 15) Sr. Juana Peceles (cuarenta y cinco)  
Anexo Huacará 2054546  
Juana Peceles A.  
16 56 0774
- 16) Sr. Julia Pérez (cuarenta)  
Barriada Libertad (dos Cdas)  
(Huacará) 2054546  
Lola Peñalosa S.  
LE 20544525
- 17) Sr. Carlos Casas Flores  
Sector La Promisora 2054546  
20533410
- 18) Sr. Alberto Flores  
AA.HH. Primavera (cien) 2054546  
K.C. 20543582
- 19) Sra. Victoria Ortiz Cajamarca  
AA.HH. Tambo del Sol (treinta) 2054546  
LE 20549225
- 20) Sr. Huber Alguarcá Lamama  
AA.HH. Juan Pablo II (cien) 2054546  
L.E. 20572876



- 21) Sr. Juan Cuadros (treinta)  
Sec. Miraflores Juan Cuadros
- 22) Sr. Prof. Antonio Espinoza (cuarenta y cinco)  
Sector Lénova - La Franca Antonio Espinoza  
LE N° 09904072
- 23) Sr. Miguel Correa Rivilla  
AA.HH. Víctor Naya de la Torre  
(cuarenta y cuatro) Miguel Correa Rivilla  
08930812
- 24) Sra Irene Pascual (treinta)  
AA.HH. Las Palmas Irene Pascual
- 25) Sra Lucila Chávez (cuarenta)  
El Melagro Lucila Chávez
- 26) Sra. Clara Lino (cuarenta)  
San Lenaro Clara Lino  
20545557
- 27) Sra Irma Pinedo (cuarenta)  
Malecón Tarma Irma Pinedo
- 28) Sra Justina Murga Vellugos  
Calle Pedregal — (treinta) Justina Murga  
LE 20555490
- 29) Sra Norma Astete de Gallardo  
Los Camizales - Sta. Isabel (cuarenta y cinco) Norma Astete de G  
LE 20543767
- 30) Sra Irma Pazuni (cincuenta)  
Calles Junín, San José, Rodríguez y Tarma  
3ª Cda Irma Pazuni  
LE 2054935



- 31) Sra. Clorinda de Valencia  
Campamento y Delicias (ochenta)  
Sr. Rómulo Torres Salazar  
Asentamiento Humano (ochentiseis)  
La Libertad  
*[Signature]*  
LE 20549747
- 32) Sra. Edg. Dobila Parra (treinta)  
Prolong. Junín (1a y 2a Cda)  
y Rodríguez.  
*[Signature]*  
LE 20548472
- 33) Sra. Angela Pinto de Maza (treinta)  
Club de Madres - Av. Su Rausa  
*[Signature]*  
LE 20556503-
- 34) Sra. Angélica Muñoz  
Can. Vno de Leche - Marañal # 1  
*[Signature]*  
20544349
- 35) Sr. Rodolfo Parez (cien)  
Nueva Vista (veinte +)  
*[Signature]*
- 36) Sra. Teodora Inceite (cuarenta)  
Vaso Leduc - Marañal # 2  
*[Signature]*  
L.G 20549761
- 37) Sr. Teodoro Zúñiga Murga  
Pte. Victoria (cuarentiseis)  
*[Signature]*  
LE 20546306
- 38) Sr. Simeón Viguera Mantalao  
A.A.H.H. Campamento tres Estrellas  
(quince)  
*[Signature]*
- 39) Prof Sra. Ketty Cairampuma Malpica (treinta)  
Colegio Femenino Industrial S.R.  
*[Signature]*  
19964159
- 40) Sra. Olga Bazalar. (quince) +15  
Apoyo al Centro Educativo Especial  
"San Manuelito" S.R.  
*[Signature]*  
20543335

Obs. - Plazo de devolución el Viernes 17/8/90 en la Municipalidad





• Colegio Especial San Mamelito  
Olga Bazales (quinice) 15

~~Olga Bazales~~

43) Anexo La Esperanza  
"Caforce Olivo" (quinice) 15  
Sr. Augusto Laura Larco

Augusto Larco

44) Anexo Santa Teresa  
Sr. Francisco Canllas Maya  
(quinice) 15

45) Anexo Sr. Juan de Sanbaldi  
Sra Gladys Espinoza (veinte) 20

Gladys Espinoza

46) Anexo Sta. Rosa La Rosa  
Sra. Lourdes Aviles (veinte) 20

Lourdes Av

47) Av. Esperito - Croseles  
Sra Tania Lozano (veinte) 20

48) Calle Tulumayo  
Sra Dina Salcedo (veinte) 20

49) Anexo La Suavidad  
Prof. Orlando Crocco (treinta) 30

50) Anexo Quimiri Sur (treinticinco) 35  
Sr. Pablo Velazquez Espinoza

Pablo Velazquez



51) Anexo Tigrillo Alto (quince) 15

52) Anexo Quimiri - Sur - Centro  
Sr. Cusebio Pérez Gase (veinte) 20

53) Anexo Dos de Mayo - Higos  
Sr. Prof. Honorato Orozco (25 fichas) 25

54) Anexo La Revandic  
Sr. Miguel Rivas Palomino 15  
Dect. Asoc. de Pequeños Agricultores

55) Anexo Nueva Italia  
Agente Sr. Andres Guadalupe Blanco 15



Reunión de Coordinación. 26/03/94

En la ciudad de San Ramón, a los Veintiseis días del mes de marzo de mil Novecientos Noventa y Cuatro. Se reunieron en el Salón de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde don Víctor Villachica Bambini, el Sr. Ernesto Sanabria Carrón - Jefe de la Div. de Serv. Técnicos del departamento de obras de la zona, el Sr. Walter Mendoza Castro - Sub Prefecto de la Provincia de Chanchamayo, Sr. Ing. Jesús Alonso García - Jefe Residente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - San Ramón, y Señores Representantes del Centro de Orobambusa Sr. Carlos Jordan, Raúl León, así mismo contamos con la presencia del Sr. Walter Villachica León.

Siendo las 10:57 am, el Sr. Alcalde, da por abierta la Sesión, manifestando que se convocó a Reunión, con la finalidad de dar atención al Yegorral, C.R.P. N.º 75, de las Autoridades de Orobambusa, sobre la conservación y mantenimiento del Puente Victoria, al instante, se da lectura al Yegorral indicando, leído el Yegorral el Sr. Alcalde informa que mediante un oficio se envió al Sr. Sub Prefecto para su opinión y atención, para ello se acordó convocar una reunión, invitando al Ing. Jesús Alonso García Director del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Al respecto, el Sr. Sub Prefecto, saludando a los presentes, indica que la Sub Prefectura, no interfiere al respecto, sino brindará su apoyo de acuerdo a ley, para ello indica que en otros actos así como fueron sus. llegando a un común acuerdo en el ellos mismo, formularon su Comisión, establecieron sus normas y formularon sus Boletines y esto bajo la administración de ellos mismos.

El Sr. Ing. Jesús Alonso, toma la palabra e indica que de acuerdo al D.S. 013, queda desactivado todos los Peajes, y que la Miero-Resina está a su cargo todo lo concerniente a la conservación y mantenimiento de Carretero. Verinales, y el Ministerio de Transporte, está a cargo de las Carreteras Nacionales, para ello indica que el Ministerio de Transportes, brindará su apoyo al Centro de Orobambusa, aconsejando se reactive el Frente con un pequeño reglamento, con un acuerdo bajo acto, sobre la conservación y mantenimiento del Puente, etc.



Después de las manifestaciones, del Sr. Sub Prefecto y el Director del Ministerio de Transportes, los representantes del Aneto de Oxabamba, manifestaron y solicitan que en cumplimiento a la Resolución del 1987, el Municipio cobre el Pontazgo, cuyo cobro sería exclusivamente para el mantenimiento del Puente:

Después de un amplio diálogo entre los presentes, se llegó al siguiente acuerdo:

- 1.- El Municipio se encargará de cobrar el Pontazgo - por acuerdo de unanimidad y petición por consenso de la mayoría de las autoridades de Oxabamba, quien en cumplimiento a la Resolución Municipal del año 1987, etíca al Municipio el cobro de Pontazgo, haciendo los solicitantes todas las normas respectivas.
- 2.- Las Autoridades de Oxabamba, previa reunión con sus integrantes acordaron el costo a cobrarse en el Pontazgo, haciendo llegar a la Municipalidad copia del Acta.
- 3.- Del Ministerio de Transportes, se comprometió a ~~apoyar~~ con técnicos, quienes calificarán el costo para el mantenimiento del Puente.
- 4.- El Municipio se compromete a dar el aval para el mantenimiento del Puente.

Siendo las 12:14 del medio día se levanta la Sesión, pasando a Fimar los presentes en señal de conformidad.

Municipalidad Distrital de  
San Ramón -  
Victor Villacucha Cambal  
ALCALDE

*[Handwritten signatures and stamps follow, including a large signature on the left and another on the right.]*



## Acta de Desalojo de Puestos Ambulantes

EN SAN RAMÓN, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTICUATRO ESTAN PRESENTES:  
el Sr. PORTUÑATO Calomina - GOBERNADOR DEL DISTRITO DE SAN RAMÓN, el Sr. SIMÓN CHAYALLA - INSPECTOR DE MERCADO, Sr. ALEJANDRO BLAS Y. - INSPECTOR DE RENTAS, Sr. JAVIER HUYOS MARI - ADM. DE MERCADO, en representación de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN, MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, y POLICÍA MUNICIPAL, A LAS 10.00 A.M. SE PROCEDE A DESALOJAR LOS CANCHOS DE LOS PUESTOS CERRADOS QUE NO TRABAJAN MÁS DE UN AÑO Y EN ESTADO DE ABANDONO, QUE A CONTINUACIÓN DETALLAMOS:

- 1) UN PUESTO UBICADO EN LA CALLE LOS NARANJOS SE ENCONTRO CON TRES (03) CANCHOS, UNA MESITA QUÍSTICA, UN AÑO Y SU MADECAMON EN REGULAR ESTADO, Y CON OCHO CALAMINAS EN MAL ESTADO.
- 2) UN PUESTO UBICADO EN LA CALLE LOS NARANJOS NAÑO EN SU INTERIOR Y SU PROPIETARIO SE LLEVÓ LOS CANCHOS (Sr. CARHUAMCHO).
- 3) UN PUESTO UBICADO EN LA CALLE LOS NARANJOS, SIGNADO CON EL NUMERO 11 Y EN SU INTERIOR SE ENCONTRO UN SACO CON OLLAS, CUATRO ATADOS DE CEBOLLA, DOS TINAS, DIEZ MACETEROS, 03 pedos de SOGA, HERRAMIENTAS Y SE DEPOSITO A SU HERMANA AGENA ARIAS ROSALES, TAMBIEN SE ENCONTRO 10 UNA CERRAS, 06 BULITONES, 01 BALANZA DE PLATA FORMA Y 20 BOTELLAS VIEJAS Y ENTREGADOS A LA HERMANA.

Digna Arias A

Elina Baltazar  
Testigo

- 4) - un puesto ubicado en la Calle Los Naranjos y en su interior se encontró mercaderías de Abarrote, una balanza de PLATAFORMA y depositado a su HERMANA DOÑA ESPERANZA DE LA CRUZ. *[Signature]*
- 5) - un puesto ubicado en la Calle Los Naranjos de A. de ZACARIAS y en su interior se encontró una banca de MADERA, un RANDADO, TRES PESAS, una balanza de Plata FormA, una ROMARIA. *[Signature]*
- 6) - un puesto ubicado en la Calle Los Naranjos del Sr. Zenobio BRIZOLA, cuyos enseres y mercancías a su cargo.

Se da constancia que el desalojo de los puestos en mención, es con la finalidad de ensanchar la Vía. (Calle Los Ortopedicos) para el mejor tránsito de Vehículos y que ocupaban la mayor parte obstaculizando el paso.

Siendo las 11.30 de la mañana suscribimos los

Municipalidad Distrital de San Ramón  
Simón El Coronado Sorillo  
M. S. P. de Mercado  
Jefes  
Javier Hoyos M.  
ADM. Mercado

Fortunato Antonino A.  
GOBERNADOR  
Municipalidad Distrital de San Ramón  
Magistrado JUDICIAL  
RECTOR DE PAUCE  
INS. DE RENTAS

Vicario Centeno R.  
POLICIA MUNICIPAL  
ARURO CABEZAS O.  
SOT PNP.  
POLICIA NACIONAL PERU



## Acta de Reunion Multisectorial.

Campaña de Fumigación Para el Control de las Enfermedades Metaxénicas como el Dengue y Paludismo - San Ramón.

En la Ciudad de San Ramón, a los Seis días del mes de Junio del año Mil Noovecentos Nooveinticuatro, siendo Las 12:00 del medio día, se reunió en el Salon de Actos de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde don Victor Villachica Gambini, Sr. Mayor de la PNP. Jesus Benza Rivera, Ruda Madre Maria Dolores Directora del C.E. "Sagrado Corazón de Jesus", Sr. Pompeyo Palomino Santa Cruz - Encargado de la op. Malaria San Ramón, SR, Fortunato Palomino Alca - Gobernador del Distrito de San Ramón, Sr. Nelson Zavaleta Portal - Representante del Centro de Salud San Ramón, Sr. Hildebrando Almonacid - Director del Colegio Estatal San Ramón, Sr. Alejandro Blas Gaud, y Simón Chauvala - Residentes de la Municipalidad Distrital, Sr. Jose Bocado Zelada - Exente de Radio Challan Sur. Dicha reunion, se lleva a cabo con la finalidad de coordinar, y tomar acciones inmediatas sobre la Campaña de Fumigación para el control de las enfermedades metaxénicas como el dengue y el paludismo. Luego de un amplio dialogo entre los presentes se acuerda conformar un Comité de Campaña de Fumigación

siendo como sigue:

Presidente : Victor Villachica Gambini - Alcalde  
Vice Presidente : Mayor PNP. Jesus Benza Rivera  
Tesorero : Fortunato Palomino Alca - Gobernador  
Secretario : Sr. Jose Santillan Orhuela - Director C.S. SR.  
Vocal 1º : Pompeyo Palomino Santa Cruz.  
Vocal 2º : Hildebrando Almonacid. Villunuevo - Sr. C. San Ramón.  
Prensa y Propaganda: Sr. Jose Bocado Zelada.

Dicho Comité se encargará de tomar acciones inmediatas, coordinándose las demás instituciones brindar la ayuda y facilidades del caso, en bien de la Salud de nuestros Pobladores



Siendo a las 1.30 pm, se levanta la Sesión, posando a firmar los  
Presentes en San Ramón.

Municipalidad Distrital de San Ramón

*[Signature]*  
Victor Villachica Gambini  
ALCALDE

*[Signature]*  
BENITO RIVERA J.  
MDV PNP.

Municipalidad Distrital de San Ramón

*[Signature]*  
Simón T. Chayallo Carrillo  
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

*[Signature]*  
Alejandro Blas Dauce  
REGIDOR

*[Signature]*  
PABLO



## Acta de Desalojo de Puestos Anteriores del Mercado Modelo San Ramón

En San Ramón a los ocho días del mes de Junio de 1994  
siendo las 11.00 de la mañana, se apersonaron al Mercado  
Modelo, el Sr. Fortunato Palomino - Gobernador del Distrito  
de San Ramón, el Sr. Simón Chavella - Inspector de Mercados,  
el Sr. Javier Hopen M. Arm. del Mercado Modelo y el Policía  
Municipal Sr. Elicezio Barito; para llevar a cabo el de-  
salojo de puestos cerrados en el interior del Mercado,  
que a continuación detallamos:

### 1) Sección de Abarrotes:

- Se abrió el candado del puesto No. H-07 y en su interior se encontró solamente taquilleros de madera en regular estado.
- Se abrió el candado del puesto No. H-13 y en su interior se encontró completamente vacío con signos de ruidos de rata y se realizó el inventario como sigue:
  - 01 Balanza de Plataforma
  - 01 Frasco con Aceituna malograda
  - 03 kg. Fideos Cirita malogrados.
  - 03 kg. " CARINTO "
  - 01 LATA VACIA, empaque plástico, 01 cucharón de Aluminio.
  - 01 Candado
  - 05 Bot. de Vinagre.
  - 20 Bot. de agua Cola Litro vacios.
  - 31 Bot. de ensesa mediana vacios.
  - 01 Resa de 04 kg. oriondo.
  - 01 Calenera de 1/2 gal.
  - 01 empaque chico plástico
  - 01 Radio malograda marca: National.



- 01 Taquilleros de MADERA en mal estado.
- 24 UNO. cafe molido ENVASADO, Y PASADOS.
- 1/2 BAGO de Pulitoni.
- 1/2 BAGO de NIXOXITA molida, EN MAL ESTADO.
- 01 BANCA de MADERA (TABURETO).
- 03 Bolz. plastico color: NEGRO.
- 01 calculadora CASIO a bolsillo. - (HL-812) MALOGERADO.

TOODS ESTO ENSEZES SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS Y A CARGA del GUARDIAN Sr. FABRICE GONZ VILLANUEVA.

Atestado y firmado:

Concejo Distrital de San Marcos

Chanchamayo, 20 de Julio de 2016

Ignacio Gonz V.

## 2) Sección de Veredas:


- Se procedió a inventariar el puesto N° I-18 de la conductora Sra: Cecilia Montecarlo Barrientos, que se encontraba desocupado y en abandono; en su interior se encuentran cuatro (04) Taquilleros completamente deteriorados, ningunna mercaderia.
- Se procedio a inventariar el puesto N° I-19 de la conductora Sra: Grisela Sanchez Romdinel que se encontraba desocupado y en abandono; se encuentra en su interior lo siguiente:
  - 01 Balanza Plataforma en buen estado y completo.
  - 01 Balanza Plataforma MALOGERADO, y completo.
  - 14 Pzto. latino de Anticuchos
  - 06 Pzto. de Pulitoni y una tira de cemento sacos
  - 01 Conchena de balolana
  - 01 AZAFATE de Plastico
  - 01 Sarten en uso y oxidado.
  - 01 Pizamo de Coca Colo.
  - 03 CANASTAS CHICAS
  - 04 Taquilleros de MADERA en mal estado. Los mismos ARIABA se encuentran depositado al GUARDIAN Sr. FABRICE GONZ V.


- se procedió inventariar el BUSTO N° 3-07 de la CONDUCTORA SRA: REBECA COLO DE RIVERA, que se encontraba desocupado y en ABANDONO; en su interior se encontró un taquillero de tres filas y un taquillero de 03 pisos en regular estado, así mismo se encontró una BALANZA de PATAFORMA completo y en BUEN ESTADO; que esta depositado y a cargo del GERENTE Sr: Gabriel Pastor Villanueva

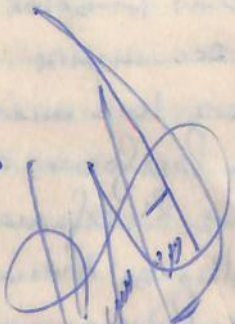
3) Sección de Comidas -

- Se procedió inventariar el BUSTO N° F-04 de la CONDUCTORA Carmen Vidal Sotomayor, que se encontraba en estado de ABANDONO, y en su interior se encontró ollas, platos y vajillas que fueron entregados a la Sra: Antonia Flores RANCA:

Siendo las 02:00 p.m. suscribimos la presente Acta de Desalojo.

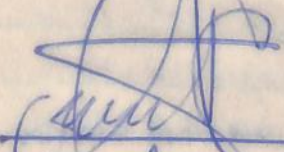
  
\_\_\_\_\_  
Fortunato Salomino A.  
Gobernador del Distrito  
de San Ramón

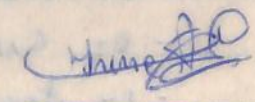
Municipalidad Distrital de San Ramón  
  
\_\_\_\_\_  
Sison J. Chavalla Carrillo  
REGIDOR  
Sison Chavalla Carrillo  
Insp. de Mercados

  
\_\_\_\_\_  
Virgilio Centeno  
Policia Municipal

  
\_\_\_\_\_  
Glicerio Benito Berez  
Policia Municipal

Javier Hoyos M  
Acm. Mercados y Rangel

  
\_\_\_\_\_  
Ontano Rodriguez  
Sec. Abastec. - H-06

  
\_\_\_\_\_  
P. Tomasa Tovar  
Sec. Voruzas - 3-02

## Acta de Reunión Multisectorial. Comisión Fiestas Patronales.

Siendo a horas 4.15. pm, a los cuatro días del mes de Agosto, se reunió en el salón de Actos de la Municipalidad del Distrito de San Ramón, Presidido por el Señor Alejandro Blas Gause. Teniente Alcalde, quien apertura la reunión, El señor Gerardo Medina toma la palabra de iniciación, dando a conocer que el señor Blas está encargado de los Fiestas, Propaganda, Eventos, Concursos, Gallos, Serenata, Promoción Turística. El señor Armando Salazar; Cultura, Cine, Radio, Charlas, Seminarios, Gimkana, Inauguración.

El señor Charalla. Actos sociales, reinados, Baile de gala; y es el encargado de la Comisión de estas actividades, Nota Heraldos Martínez Paredes. Deportes Motoros, Carreras, Voleibol, Ajedrez, Hacerón

El señor Gerardo Medina encargado de desfile, y actos cívicos. Banda, Escenario, alumbrado, parlantes

Toma la palabra el señor Charalla, haciendo conocer que tiene experiencia porque ya se realizó el año pasado, y pide opiniones la forma de como llevar el evento. y se realizó el cuadro de Comisiones:

### Actividades Sociales (Regidor Simón Charalla)

Sub. Comisiones: Presidente Simón Charalla

Regnado: La Sra. Nelly Kriete

El Sr. Luis Torres Anzaes

El Sr. Gutierrez: Fuerza Aerea.

Sub Comisión A: Actividades Sociales, integrado por el señor Candel Ayala Baca, la señora Rosa Humán Humán. y otros trabajadores del Municipio de San Ramón.



Toma la palabra el señor Manuel Huillo para pedir opinión, que con los señores presente formar la Sub. Comisiones:

El señor Pacheco, toma la opinión, de que no se debe tomar mayor importancia a los Actividades Sociales, sino a los Actividades Religiosas, y hacer participar Deportes a muchos Instituciones, y hacer participar a muchos jóvenes a la Música, hacer participar a Cascos Urbanos y Cascos rurales por el Señorita San Ramón, El desfile Central se debe hacer participar a los A.A.H.H. y Voto de Leche del día 31 de Agosto. Solicitar a los Club de Turismo y a sus Integrantes, para hacer conocer los lugares turísticos de nuestra Ciudad, Así mismo oficializar la fecha de San Ramón, no olvidarse las Procesiones de Santa Rosa de Lima y San Ramón, Novata, debemos exhibir platos típicos de la Región.

La Hada Directora	:	Deportivo
Centro de Salud	:	Sociales
Tierrico Gutiérrez	:	En todos las Actividades
Gobernación	:	Promoción Turística
Icta San Ramón	:	Ferías
Pompeyo Palomino (Malaria)	:	Sociales
Luzmila Santos Lazo (Directora Walter Asc)	:	Desfiles
Director. Colegio Agropecuario	:	No asistió
" Juan Santos Atahualpa	:	" "
Ministerio de Agricultura	:	Ferías
" " M.T.C.	:	Ferías
ENTEL PERU	:	Deportivos
Servicio Selva Central.	:	Sociales
Turismo Chanchamayo.	:	En todos las Actividades
Cruz Roja	:	Deportivos - Turística
Radio Challenger (Director)	:	Deportivos, Turísticos, Sociales.
Registros Públicos	:	No asistió



Vaso de Leche : Maria Vinos

Coordinador del I.P.D. : Deportes

Presidente de la Liga de Futbol : No asistió

" " Boleynball : " "

Club Juvenor : " "

Presidente Rotary Club. : " "

La señora Gloria Poma. : Serenata

El Señor Pacheco Solari. : Serenata, Deportes, AA.HH. Jorne General

Director. Teobaldo Carhuamaca : Cultura; (Presidido por el Señor Armando Salazar)  
Turístico. Serenata. Condiciones sistemas  
de sonido. para llevar mejor las actividades.

Sugerencia del señor Carhuamaca los emisores  
deben ser en forma gratuita

El Profesor Juan Guerrero : Comunicado oficial

El Docto Chachi Ramos (Club Diamante) Actividades Deportiva

El señor Manuel Herillo : Deporte

El " Zenobio Castillo : Deportes

La Señora Guadalupe Martinez : No asistió

El Señor Ramón Astete Paquero : " "

La señora Rosa Huamán Huamán : Deportes

Edificio de gallos Aji Seco : Deportes

Sport. Mira : Deporte

Pichis Palcari : Ferias.

Asociación de Transportistas : Coordinará con la Comisión Central

El señor Gustavo Pacheco, toma la palabra, sobre la iluminación  
del Sector de la Puerta de Oro, El señor Gerardo Medina, da  
gracias a los sugerencias y opiniones. El Consejo ya se encuentra  
en estudio correspondiente, pero se compromete parchar los huecos,  
El tractor no llegó a tiempo, es la razón que no se pudo  
realizar el parchado de huecos, dentro la limpieza se está  
realizando desde el Sector Huacará, Sobre la iluminación





*[Signature]*  
Zenbio Castillo

*[Signature]*  
Luis Romero

*[Signature]*  
DO. A. FERRER

*[Signature]*  
MANUEL OLIVERA  
Municipalidad Distrital de San Ramón

*[Signature]*  
I.P.P.

Municipalidad Distrital  
San Ramón  
*[Signature]*  
Gerardo Medina Sánchez  
Municipalidad Distrital de San Ramón

*[Signature]*  
Alejandro Blas Dauce  
REGIDOR

*[Signature]*  
Regidor  
Simón T. Chacalla Carrillo  
REGIDOR



## Acta de Constitución del Comité Ejecutivo Distrital Para el Levantamiento del III Censo Nacional Agropecuario.

En la ciudad de San Ramón, a los seis días del mes de Octubre del Año mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde don Víctor Villachica Gamóni, señores residentes: Gerardo Medina Sanchez; Gerardo Martínez Panes, Simón Chavalla Camilo, Alejandro Blas Gause, Almondo Salazar Fabian, así también estuvieron presentes por invitación según oficio nro 666-94-MACH-D (Edo) por el Ins<sup>o</sup> Faustino Venegas Medina. Director del Ministerio de Agricultura del Distrito de San Ramón, presentes: en Representación de la Base Agraria San Ramón Gral TSP. Ricardo Ojanguen Contreras; Representante de la P. N. P. Técnico Sr. Alberto Masto Sanchez; Representante del Vicariato Apostólico Geovani Welmer Bermud; Sr. Gobernador Fortunato Palomino Milca; Sr. Jefe Operativo Distrital de San Ramón, Ins. Federico Castillo Rosas; Sr. Almondo Jozano. Representante de la Asoc. de Productores Agropecuarios.

Siendo las 4:25 pm. El Sr. Alcalde saludando a los presentes declara por abierta la Sesión.

El Ins<sup>o</sup> Federico Castillo, manifiesta q' en primer lugar es necesario nombrar a un Secretario para iniciar con las documentaciones pertinentes del III Censo Agropecuario. Luego de un amplio dialogo se designa como Secretario al Sr. Fortunato Palomino Milca -Gobernador del Distrito de San Ramón.

Luego el Ins<sup>o</sup> Federico Castillo, hace una breve redacción sobre el Censo Agropecuario, manifestando q' es muy importante para el Distrito para el mejor desarrollo del mismo, en seguida da lectura a la Resolución del Reglamento de la Ley de Censos nro 13248 para el levantamiento del III Censo Nacional Agropecuario. Decreto Supremo nro 60-94-PCN,



Lectura que se dio en referencia al contenido del D.S. 060-94 por conocimiento de los presentes.

Tras de acuerdo al cumplimiento del D.S. 060-94, se procedió a constituir el Comité Ejecutivo Distrital para el levantamiento del III Censo Nacional Agropecuario.

Presidente: Víctor Villochica Bombini - Alcalde  
Vice-Presidente: Ing. Faustino Venegas Medina  
Secretario: Fortunato Palomino Alca - Gobernador.  
Autoridad militar de gran alto grado: Comandante F.P. Augusto Velasco Infantes.  
Jefe Policial Distrital: Mayor P.N.P. Jesús Benza Rivera.  
Rep. Sector Educación: Walter Ascencio Castro  
Rep. de la Iglesia: Geovani Walmar Bernuy.  
Asesor. Tec. Comité Elec. Distrital: Ing. Federico Castro Rojas.  
Otras Autoridades del Distrito.


Enseguida el Ing. Castro manifestó que todo está listo para iniciar el censo; son 19 sectores del distrito para empadronar, 06 de los de Secciones que cada jefe a su cargo tendrá su empadronadora. Asimismo indica que los Señores Empadronadores serán del mismo lugar para comenzar con los trabajos. La capacitación del personal empadronador será una semana a iniciarse el día lunes 10 al viernes 15 de los corrientes, el Municipio Apoyará con el local. el horario de capacitación será de 8.00 am a 2.00 P.M., total de personal a trabajar 25 personas, manifestó además que el Comité no tiene recursos necesarios para solventar los gastos en el curso de capacitación del personal que es un aproximado de gastos la suma de S/ 750.00 Nuevos Soles; Para cubrir los gastos se acuerda:

- 1) el día bindará el apoyo el Proyecto Especial Pichis Paica su
- 2) el día. " " " " La Municipalidad Distrital de San Ramón (otura)
- 3) Para cubrir los gastos de 3 días se acuerda oficial a las Entidades Públicas y Privadas solicitando su apoyo económico. Para ello se procede a formar la Comisión que se encargará de.

recaudar los fondos: Conformada Por:  
- El Sr. Bobinador - miembro de la P.N.P. - Representante de Agricultores  
- un Representante de la FAP.  
Cuyo trabajo se iniciara al dia de mañana 07/10/94.  
Proxima reunion el dia martes 11/10/94 Hora: 4:00 P.M. Para  
informar los trabajos avanzados.

Siendo las 5:50 P.M. y no habiendo otro punto a tratar se levanta  
la Sesion para continuar los siguientes

Municipalidad Distrital de  
San Ramon

  
Victor Villalobos Gombini  
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramon

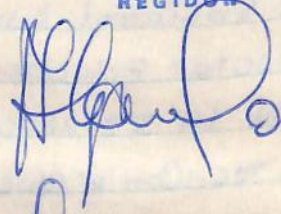
  
Alejandro Luis Dauce  
REGIDOR

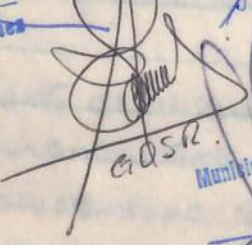
Municipalidad Distrital  
San Ramon

  
Gerardo Medina Sanchez  
REGIDOR

  
Armando Melgar Flores  
REGIDOR

  
REGIDOR

  
REGIDOR

  
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramon

  
Simon T. Chavalla Carrillo  
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramon

  
Erato  
REGIDOR



En la ciudad de San Ramón, reunida en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de San Ramón, a los Dieciséis días del Mes de Octubre de 1994, contando con la presencia del Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, los Señores Regidores Alejandro Blas Jauca, Armando Salazar Faján, Simón Chovalla Corrallo, Walter Villachica Gambini, el Eco. Raul Capcha Huacimani - Trabajador de la Empresa Sedam Chanchamayo, así también contamos con la presencia los representantes de los Anectos del Distrito de San Ramón como: Adov. Viviana Dand A. Carrón - Sr. Muñoz, AA.HH. Las Palmas - Sr. Esteban Cancho U.B. Primavera - Sr. Gonzales - El Molino - Sr. Pedro Ventocilla Huacacari - El Pedestal - Sr. Calderón, AA.HH. Las Flores - Sr. Villagas, AA.HH. Junta de Compadres de Libertad - Sr. Rementeño - AA.HH. Padua Cristóbal Jaimos - Sr. Gustavo Páchea - AA.HH. El Amante, siendo las 4.40 pm. el Sr. Alcalde da por abierta la asamblea con el propósito de tratar la siguiente agenda: Información sobre Trámite a Fonavi sobre Proyecto de Agua Potable y Desagüe de la ciudad de San Ramón.

El Sr. Alcalde, informa a los presentes que como prioridad se ha constituido la Empresa de Agua Potable Municipal del Distrito de San Ramón, cuyo nombre es SEDAM - SAN RAMÓN, cuyo producto de la obra fue el Proceso en SEDAM Junín, la Empresa se responsabiliza del préstamo. Dentro de la Empresa hay un directorio conformado por 04 y dentro del directorio debe integrarse un usuario técnicamente profesional, en forma integral.

El Econ. Raul Capcha - Representante de Sedam Chanchamayo manifestó que el proyecto de agua es costoso, cuyo servicio tiene que ser unitario e integral. El Trámite integral lo da la empresa, para ello se está utilizando los estatutos cuya obra se hará de acuerdo a las especificaciones técnicas



Los señores representantes de los Areyos manifestaron que la obra debe hacerse en forma integral, no aisladamente, trabajando el pueblo y los AA.HH. Se realizará una buena obra, cuya organización es con el propósito de servir y/o brindar apoyo al Concelo.

Queda constancia que no se firmará contrato como la obra de electrificación, el préstamo y/o presupuesto lo cede a la Empresa Municipal.

El Sr. Remontilla pide la solución inmediata del servicio de agua y desagüe en forma integral, reingresa al mismo tiempo el reconocimiento del Comité Integral de los Centros Poblados del Distrito de San Ramón.

Siendo las 5:20 pm. se hace presente el Sr. Regidor Ricardo Medina - Inspector de Obras, e informa sobre los trabajos realizados sobre el Proyecto de Agua en SEDAM - JUNIN. Enseguida, se dio lectura al expediente de SEDAM - JUNIN. Sobre las observaciones del Proyecto de Agua, observaciones que deben ser regularizadas. El Sr. Medina, explica a los presentes sobre las observaciones que da SEDAM - JUNIN, manifestando que el expediente está completo con ocho volúmenes que lo tiene FONAVI.

Después de la explicación del Sr. Medina, toma la palabra el representante del AA.HH. Daniel Alcides Carrión, manifestando que la intención de los Centros Poblados es colaborar con la gestión para salvar el problema de agua, por ello se formó el Comité Integral, la preocupación de ellos es pedir el reconocimiento y así unidos solicitar la ampliación del Proyecto Integral del Agua, el Sr. Morales representante del sector El Millase - AOC.VIU. Trabajador al y.n. de as. CUYA manifiesta que es necesario, la ampliación y ejecución del Proyecto por que hay sectores que no están incluidos

dentro del Proyecto.

El Sr. Medina manifiesta que todos los sectores están incluidos a excepción de: San Jacinto, Huacará y Pedregal.

El Sr. Raul Capcha manifiesta que la Empresa SEDAM-San Ramón está conformada por el Concejo en Pleno, y dentro de la Empresa hay un Directorio que debe estar integrado por 3 concejales y un usuario de acuerdo a Ley, y para la elección de los Directores se requiere ser con títulos Profesional, para elegir al representante usuario debe ser de acuerdo a la existencia de la Ley, en forma técnica. y es posible formar un Comité Único de Usuarios (queda constancia que el usuario que debe integrar al Directorio necesariamente tiene que ser Profesional.

Al respecto el Sr. Ventocilla indica que entre el Centro Poblado Integramente se puede nombrar a un representante, pero quedando constancia que el Proyecto no es integrar a la Empresa.

El Sr. Angelino Soriano, Representante del Anexo de Huacará pide que se incluya el Proyecto de Agua y Desagüe al Sector de Pedregal, Huacará y San Jacinto.

Los representantes del Centro Poblado, hacen llegar su preocupación sobre la canalización del Rio Maulino, apertura de calles, etc, para ello, el Insp. de Obras del Municipio da la explicaciones del caso, comprometiéndose a atender su preocupación.

Asimismo, los representantes del Centro Poblado solicitan el reconocimiento oficial del Comité Integral de Agua y Desagüe, para que tenga representatividad legal, y trabajar en forma conjunta, con la Empresa Municipal SEDAM-SAN RAMÓN, abogando así al Concejo para agilizar el Proyecto y así atender a los Anexos y Pueblo en General con el Servicio de Agua, la finalidad del Comité Integral es brindar el Agua.

El Sr. Alcalde manifiesta y deja constancia que nadie se está oponiendo al reconocimiento del Comité, solo es necesario



Complir con las normas para ello se solicita la fotocopia del Libro de Actos de la Eleccion de cada Centro Poblado. Para evitar problemas posteriores, es necesario estar en concordancia con las normas legales.

Ante la exposicion del Sr. Alcalde, los representantes del Centro Poblados piden un plazo para hacer llegar los datos solicitados.

Despues de un amplio dialogo se llevo al siguiente Acuerdo:

- 1) Los Representantes de los Centros Poblados se comprometen hacer llegar al municipio, la fotocopia del Libro de Actos en un tiempo prudencial, para su debido reconocimiento.
- 2) El municipio se compromete convocar a una Reunion en la que tendremos la presencia del Ing. Luis Alanus para la exposicion del Plano del Proyecto de nueva y Descripcio del Distrito de San Ramon.

Municipalidad Distrital de  
- San Ramon -

Victor Vilches Gambini  
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramon

Simon T. Chavalla Carrillo  
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramon  
Alejandro Elias Paucé  
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramon  
Armando Salazar Ferron  
REGIDOR

*[Handwritten signatures of the officials mentioned in the stamps]*



## Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de San Ramón, a los Veintinueve días del Mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en el local de Salón de Actos de nuestra Municipalidad, con la Presencia del Sr. Alcalde Sr. C. Villalobos G., Sr. Regidor, Sr. María Vivas S. Presidenta del Comité de los Clubs de Madres, Sr. Asistente Social y Presidentas de los 41 Clubs de Madres y Socias del Distrito de San Ramón. Siendo a horas 4. P.M. la Sr. Presidenta da por oportuna la sesión con el propósito de tratar los siguientes agendados. 1.- Entrega de las máquinas de coser a los Clubs de Madres para formar los talleres.

El Sr. Alcalde, informa a todas las Madres presentes a que de inmediato se forme los talleres en los locales que está destinada para dicho fin y que en forma unida trabajemos a crear nuestras pequeñas industrias, ofreciéndonos con todo el apoyo necesario; De igual manera el Regidor nos encomienda la participación de todas para que aporten lo necesario y así puedan realizar sus trabajos de costura en sus mismos anexos.

A Continuación la Sr. Presidenta también informa a todas las Madres de los Clubs de Madres, que lo acordado en Asambleas anteriores y los proyectos a realizarse, se está haciendo efectivo, como es nuestro pedido a nuestro Presidente de la República Sr. Alberto Fujimori Fujimori con fecha 29-09-94 y fue aprobado por nuestro Presidente de la República. Asimismo entrega el día 19-10-94 a horas 5.00 P.M. la cantidad de 41 máquinas de coser - Motor Elect. Pedal y "pueblo" en propiedad del Sr. Alcalde, Sr. Asistente Social y Sr. Presidenta de los Clubs de Madres, firmando un Acta de entrega y Recepción por el Sr. JACORA GARCIA ROBERTO y que actualmente se encuentran en calidad de guardados en la Biblioteca Municipal. Al concluir nuestra Asamblea se otorgó haciendo entrega las máquinas a los Clubs de Madres bajo un pedron.



Prosiguiendo la Asamblea, los Padres de Familia  
 presentes con el Cargo de Presidentes de los Clubs de Wrasujel,  
 Buen Tello II, Nueva Vista 1-2, La Libertad, Bonis San José  
 A.H. Pedregal, El Amanto, Meluán Toruque, Ville del Triunfo  
 A.H. El Progreso, El Apilago, A.H. Flete Heruozza, A.H. Trimmerera  
 Amoro Salsipuedes, Bonis San guero, Amoro de Don Boro  
 Amoro de Chincano, Amoro el Fiel, Amoro San Juan de Yulu-  
 mayo, Amoro La Aurora, Amoro de Chunchuyocu, Amoro la  
 Soza, Amoro Campamento Primo, Amoro Hdo. Guerrero, Amoro la  
 Codiciada, Amoro de Chelhuopuguis, Amoro Sta. Clara, Amoro la Re-  
 rancha, Amoro de Quimiri Sur, Amoro San Isidro, Amoro de Ceñe-  
 verel, Amoro de Jesús María, Amoro La Esperanza, Yine Tichito  
 Amoro de Puntayacu, Amoro de San Isidro Agredecen a nuestro  
 Presidente Jefe: Alberto Fujimori Fujimori por el apoyo tan  
 necesario y muy útil por todos los medios de las zonas  
 rurales y urbanas.

La Srta. Asistente Social manifestó que de inmediato  
 se costará, armando los Maquinos y llevarlos al local destinado  
 para los talleres, se que contamos con el Suel, ropas y  
 bancas, como tambien tenemos las Telas de Uniforme  
 para confeccionar los Lemias en cuanto aprenden a confec-  
 cionar lo básico y pesen bajo una profesora de corte y confección  
 quien les costará dando clases 3 veces por semana. Prosigui-  
 endo la sesión, la Srta. Presidenta de los Clubs de Madres Srta.  
 María Vitor D. recomienda a las Presidentas a que fe-  
 tejemos unidas a producir nuestro taller, y no habiamos  
 de más punto que tratar se dio por terminado la Asen-  
 blea siendo a horas 6.40 P.M.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 CRISALDA DE SOTOMAYOR  
 ASISTENTE SOCIAL

Asociación de Clases de Madres de San Ramón  
 María L. Vivito Sierra  
 PRESIDENTA



## ACTA de Coordinación.

18/05/95

En la ciudad de San Ramón, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde don Víctor Villachica Gambini, Señor Regidor Simón Chavalla Carrillo, Asimismo se contó con la presencia del Ing. Luis Gaspar - Director de la Oficina de Desarrollo Chanchamayo, Dr. José Santillán Orihuela - Director del Centro de Salud San Ramón, Arq. Supervisor de la Sub Región de Salud de Huancayo Rubén Robles Yarasca, Arq. Supervisor Sub Región Junín, Juan Quispealaya Camargo, Arq. Residente de obra Carlos Orihuela Sánchez, dicha reunión se lleva a cabo con la finalidad de coordinar el apoyo de la construcción (ampliación) del Centro de Salud San Ramón, siendo las 10.40 am se dio por iniciada la reunión.

El Arq. Supervisor. Rubén Robles, solicita informe detallado en qué situación se encuentra la gestión sobre la ampliación del Centro de Salud.

El Ing. Luis Gaspar da la explicación del caso, indicando que esto se ha hecho toda las gestiones necesarias, comprometiéndose el Presidente de la Región brindar todo su apoyo oficialmente, para ello nos fue un plazo de 120 días para culminar la obra. ahora el problema es que no contamos con presupuesto para pagar la planilla, para ello se puede pedir un préstamo al municipio distrital con cargo a devolver. Se está trabajando en base a S/ 220,000.- nuevas Soles. Presupuesto oficial, que todo está determinado, y en caso de sobrar presupuesto será para brindar otro apoyo.

Al respecto el Arq. Supervisor recomienda aumentar las metas y adaptarse al módulo del Centro de Salud, y las mismas porcentajes.

El Ing. Luis Gaspar reitera y solicita que el municipio se integre con el apoyo de abogados, así mismo indica que se trabajaría con el apoyo de muchas instituciones. Solicita a los Señores Arquitectos que constantemente realicen una supervisión para poder corregir errores y así entregar una buena obra. queda en consenso que cada 10 días los Señores Arquitectos se compromete



34

a supervisar la obra.

El Centro de Salud se comprometen a realizar toda gestión, para que nos Amplie la obra, adoptandose al modulo del centro de Salud, mediante un memorial, e Informe respectivamente.

El municipio, otorga en calidad de prestamo la suma de S/. 3,000: nuevos soles a la direccion de la oficina de desarrollo chanchamayo, para efectuar el pago de planilla, del personal de la obra.

Dicho prestamo sera devuelto en cuanto llegue la partida para la construccion del Centro de Salud.

El Arq. Quispealaya pide una partida para la comision de supervicion durante la gestion para garantizar la calidad de la obra. dicho pedido queda Aprobado con cargo a la partida de la obra de Ampliacion.

El municipio se compromete que a partir del dia de mañana jalos 195 hacer entrega de los materiales agregados, asi mismo la gestion a la CIA SIMSA soloatunco 0573 de predia chancada. conforme el compromiso el municipio se compromete disponer en forma inmediata con el apoyo del equipo necesario.

Siendo las 11.15 am se dio por terminada la reunion.

Municipalidad Distrital de San Ramón

MINISTERIO DE SALUD

Victor Yanacocha Gambini  
ALCALDE

GOBIERNO REGIONAL  
Oficina de Desarrollo Chanchamayo  
Ing. LUIS CASPAR WEBERZA  
DIRECTOR

UTES Chanchamayo  
Centro de Salud San Ramón  
JOSÉ L. SANTILLAN O,  
Médico Jefe  
G.M.P. 20095

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN  
UTES Chanchamayo  
Centro Salud San Ramón

ARQ. P. RAMÍREZ  
SUPERVISOR SOST.

Arq. Carlos Delgado

Rebeca Zavaleta Portal  
Jefe Salud Ambiental

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavalla Carrillo  
REGIDOR



## Acta de entrevista Para Tomar los Servicios de un Contador Administrador. Sr. Jorge Córdova.

En la ciudad de San Ramón, a los 22 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco, siendo las 10.00 am. en la sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón se Reunieron el Sr. Alcalde Don Víctor Villachica Bainsini, Señores Asesores: C.P.C. Alejandro Blas Gause, Gerardo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabián, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martínez Pared, contando con la presencia del C.P.C. Jorge Córdova quien viene de la ciudad de Lima, quien teniendo conocimiento que este Municipio ha declarado vacante el puesto de un Contador-Administrador, se presentó a esta oficina para una entrevista con los Señores Concejales.

El Sr. Alcalde inicia la Sesión informando que el Municipio ha decidido tomar los Servicios de un Profesional para ocupar el cargo de un Contador-Administrador. que sepa administración pública, cuyo haber mensual está entre \$ 800.00 a \$ 1,000.00 nuevos Soles.

Al respecto, el C.P.C. Jorge Córdova, muy cordialmente se presenta ante los Señores Concejales, haciendo conocer todas sus experiencias referente a su Profesión, manifiesta además que es necesario tener el apoyo del Personal para llevar a cabo un buen trabajo por lo menos en 3 etapas para llevar las cosas en regla e iniciar a partir del 01 de junio, con un diagnóstico situacional.

El Sr. Blas hace conocer que el ex Contador Sr. Valencia ha dejado los documentos tal como se encontraba trabajando y para ello se debe revisar el avance de los trabajos y formular un diagnóstico del estado de la documentación, con una evaluación minuciosa, de la constancia el Sr. Blas que el Sr. Valencia - ex Contador ha donado toda la información que se encontraba en la computadora.



Al respecto el Sr. C.P.C. manifiesta que es muy lamentable y delirio haber borrado la información contable del municipio, para ello se hará un diagnóstico con una evaluación minuciosa. Sobre recursos humanos informa el Sr. Blas que no contamos con personal suficiente por motivos de recursos económicos. entre el personal existente se debe evaluar, racionalizar y realizar la rotación respectiva.

### Pretensiones Económicas:

El Sr. C.P.C. Jorge Córdova, indica su pretensión económica en S/. 1,300.- nuevos Soles.

Si se trata de evaluar revisor toda la documentación a partir del mes de Enero, incluso evaluar y seleccionar al personal, ya sería un pago adicional.

El Sr. Chavalla opina que vamos el objetivo a seguir, si el Sr. Jorge Córdova se compromete a cumplir toda su función sería aceptable el sueldo que indica, con el pago adicional.

El Sr. Blas opina, que en realidad para un profesional que ocupará dos cosas es muy poco el sueldo, pero por la situación económica en que se encuentra el Municipio, es muy aceptable el sueldo que indica.

En lo que refiere al pago adicional quedaría pendiente hasta formular un diagnóstico, y luego plantearlo indicando el costo adicional.

El Sr. Alcalde está de acuerdo con el Sr. Profesional y le da la bienvenida, sugiriéndole llevar adelante el municipio con mucha seguridad. Se citará al señor Valencia para que cumpla con la entrega de cosas como es debido bajo responsabilidad.

Después de una amplia deliberación, se llegó al siguiente Acuerdo: Tomar los servicios del C.P.C. Jorge Córdova, para ocupar el



Cargo de Contador-Administrador.

Retención Económica:

- Haber mensual del C.P.C. la suma de S/. 1,200.- nuevos soles.

El pago adicional queda pendiente, hasta formular un diagnóstico situacional, de acuerdo a eso se establecerá el pago adicional.

- Inicio de su función: A partir del 10 de junio de 1995.

En la condición de Contrato por Servicios Profesionales.

Horario: de 8.00 am a 2.00 pm (a tiempo completo).

Municipalidad Distrital de San Ramón

*[Signature]*  
Victor Villachica Gambini  
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

*[Signature]*  
Alejandro Blas Pauc  
REGIDOR

*[Signature]*  
Municipalidad Distrital de San Ramón  
Eraldo Martínez Panz  
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

*[Signature]*  
Armando Salazar Farián  
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

*[Signature]*  
Simón T. Chavalla Carrillo  
REGIDOR



Acta de Compromiso. 22/06/95.

En la ciudad de San Ramón, a los Veintidos días del mes de Junio de 1995, reunidos en la Sala de Alcaldía, el Sr. Alcalde don Victor Villachica Gambini, Sr. Regidor Simón Chevalla Carrillo, y los Señores Representantes de la cía Backus y Johnson Cerveza Cristal, Sr. Herito Ruizama, y Sr. Nelson Roque, se firma el presente Acta de Compromiso, bajo las condiciones siguientes:

La Municipalidad se compromete a brindar todo el apoyo con la exclusividad de la venta de Cerveza en las organizaciones sociales a organizarse a través de la Comisión de Fiestas Patrias 1995, del 27 de Julio al 1º de Agosto.

La Distribuidora se compromete a brindar el aporte de:

- 30 cajas de cerveza Cristal (solo liquido).
- 10 cajas de baseosa guarano (solo liquido).
- Un millar de Programas.
- Material Publicitario

La Municipalidad en las posibilidades necesarias coordinara con los representantes de la cía para dar la exclusividad en las Fiestas Patrias.

Se firma la presente Acta en señal de conformidad.

*[Handwritten signature]*

Municipalidad Distrital de San Ramón  
Victor Villachica Gambini  
ALCALDE

*[Handwritten signature: Nelson Roque]*

Municipalidad Distrital de San Ramón  
Simón I. Chevalla Carrillo  
REGIDOR



# Acta de Compromiso

17/08/95.

Conste por el presente Acta que suscriben de una parte, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón don Victor Villachica Gambini - Presidente de la Comisión Central de las Fiestas Patriales 1995, y de la otra parte la Cervecería Backus y Johnston S.A. - Representado Néstor Ruizana Ali, Baso los terminos siguientes:

La Municipalidad se compromete a brindar todo el apoyo con la exclusividad en todas las actividades Sociales, Culturales, etc. a llevarse a cabo durante las Fiestas Patriales 1995 del 27 de Agosto al 03 de Setiembre. 1995.

La Cervecería se compromete a brindar su apoyo económico para las Fiestas Patriales 1995.

En señal de Aceptación de ambas partes, se procede a Firmar el pte. Acta.



*[Handwritten signature]*  
Victor Villachica Gambini  
ALCALDE

P. *[Handwritten signature]*



En la ciudad de San Ramón, siendo las Once y Quince del día veintinueve de Agosto de Mil novecientos noventa y cinco, se dió la partida de la X Maratón "Ciudad de San Ramón 1995", con la participación de atletas de las sgtes. categorías:

Categoría "A" Libre (varones)  
 1er Puesto en Efectivo \$/. 100.00  
 2do Puesto " " 50.00  
 3er Puesto Sorpresa.  
 4to Puesto Sorpresa.

Categoría "B" Libre (Damas)  
 1er Puesto En Efectivo. \$/. 100.00  
 2do Puesto " " 50.00  
 3er Puesto Sorpresa.

Categoría "C"  
 1er Puesto. \$/. 50.00  
 2do Puesto 30.00  
 3er Puesto. Sorpresa  
 4to Puesto. Sorpresa.

Categoría "D"  
 1er Puesto. \$/. 30.00  
 2do Puesto. 20.00  
 3er Puesto. Sorpresa.  
 4to Puesto. Sorpresa.

Categoría "E"  
 1er Puesto. 30.00  
 2do Puesto 20.00  
 3er Puesto Sorpresa  
 4to Puesto. Sorpresa.

Categoría "F"  
 1er Puesto. Una Pelota



2do Puesto.  
3er Puesto.

Sorpresa,  
Sorpresa.

*[Handwritten signature]*



Acta de entrega de Resolución de Reconocimiento al Comité Central Integral Pro-Aguas y Desague del Distrito de San Ramón, Centros Poblados, Anetos y Barrios Periféricos, En la ciudad de San Ramón, reunidos en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de San Ramón el día Jueves Dieciocho del Mes de Setiembre del año 1995, siendo las 12.35 P.M. Reunidos el Sr. Alcalde don Victor Villachica Bombini, Señoras Residentes Alejandro Blas Yauze, Sr. Gerardo Medina Sánchez, y los diferentes señores Representantes de los Centros Poblados y barrios periféricos, como son: Sr. Roberto Ríos Sánchez, Gustavo Pacheco Solón, Prof. Marcos Remontero Huamán, Prof. Wilfredo Ballena Díaz, Sr. Amadeo Bravo Choza, Sr. Victor Bullón Inga, Sr. Abandía Tito Cocha, Sr. Angelino Soriano Palomino, Sr. Fidel Poma Valdez, Sr. Alejandro Billoas Astico-Representante Urb. Los Flores, Sr. Abrispino Medina Pedraza-Urb. San Félix, Sr. Sebastián Ríos Espinoza - Sector Milagro-Mineros, Sr. Walter Boigo García-Urb. El Aneto, Sr. Manuel Mendoza Navarro-Integrante del Comité Vecinal "Los radios", Sr. Eduardo Vargas Navarro, con presencia de todos los representantes, se dio inicio la sesión. El Sr. Alcalde, agradece por su asistencia a esta reunión y felicita por su brillante iniciativa para lograr el desarrollo de San Ramón, y así mismo para cumplir con lo convocado de Reconocer al Comité, hace presente que hay un Comité Central, y las puertas están abiertas para dar el Reconocimiento de otras asociaciones que desean apoyar en el desarrollo de nuestro distrito, y para ello la Municipalidad brinda todas las facilidades para cumplir con sus obligaciones. El Sr. Medina toma la palabra e indica que en su condición de Inspector de Obras y Maquinaria, recomienda que cada uno de los Sectores tiene de implementar su Agua y Desague, y que cada uno de las unidades pueden hacer las coordinaciones necesarias con el municipio, para que siga en marcha y conseguir



Sus objetivos, Para ello se coordinara con el Departamento de obras de la Municipalidad Distrital de San Ramón, que con mucho agrado brindarnos todo el apoyo necesario.

Y considerando que de conformidad con el Art. 252 de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades como Gobiernos Locales tienen Autonomía Económica y Administrativa, que de conformidad de la Ley Orgánica de Municipalidades 23853-23854, los Municipios tienen Competencia Para Promover la participación de los vecinos Para el desarrollo de su circunscripción Por su propia administración. Voluntariamente resolviendo sus necesidades más urgentes.

A Petición de los Representantes de los Centros Poblados y Barrios Periféricos, con la opinión favorable del Sr. Alcalde, a cargo del Sr. Alejandro Blas Gouse. Se dio lectura a la Resolución de Alcaldía N° 028-95-MDSR, de Reconocimiento del Comité Central Integral Pro ASOC y Desarrollo de los Centros Poblados y Barrios Periféricos del Distrito de San Ramón, que lo preside el Sr. Gustavo Pacheco Solón.

Siendo la 1.14 pm el Sr. Alcalde procede hacer entrega de la Resolución Municipal N° 028-95-MDSR de Reconocimiento del Comité Central Integral Pro ASOC y Desarrollo del Distrito de San Ramón, Centros Poblados, Anexos y Barrios Periféricos del Distrito de San Ramón, Al Sr. Presidente don Gustavo Pacheco Solón, quien lo recibe muy gustosamente.

Acto seguido se hace dar lectura a la Resolución de Alcaldía N° 027-95-MDSR, que luego de dar lectura, los representantes presentes hacen la readaptación del PTC, quedando de la siguiente manera:

Nombre: Sub Comité Zonal Pro ASOC y Desarrollo, que será integrado por los siguientes Sectores:

- Cooperativa de Unión de Agricultores y Gan. de Agricultura.
- Urbanización Los Palmas

- Urbanización El Nilogro
- Cooperativa de vivienda "Los Cedros"
- Urbanización "El Ayauro"

Con la rectificación del caso oportunamente se hará entrega de la Resolución de Reconocimiento, que lo preside el Sr. Aníbal Basso. Habiendo una confusión con la urbanización "Las Palmas" el Sr. Bernardo Medina - Recomienda a la Presidenta, para asuntos locales debe hacer hacer un documento haciendo saber a qué Comité desea pertenecer, pero sólo queda esta recomendación para la urbanización "Las Palmas".

A petición de los vecinos, queda acordado que sólo se trabajará con los dos comités, y piden que en lo sucesivo no reconocer a otro comité que tenga el mismo fin, para no tener dificultades. Siendo la 1:38 pm, se dio por terminada la Sesión pasando a firmar los señores:

Municipalidad Distrital de San Ramón  
 Víctor Vintchica Quispe  
 Presidente

Municipalidad Distrital de San Ramón  
 Alejandro Dauce  
 Presidente

Municipalidad Distrital de San Ramón  
 Bernardo Medina Sánchez  
 Presidente

Comité Pro Agua Potable y Alcantarillado de San Ramón - Chanchamayo  
 Presidente

Comité Pro Agua Potable y Alcantarillado de San Ramón - Chanchamayo  
 Tesorero

Comité Central de Regadistas de San Ramón - Chanchamayo

Juan Bautista  
 Manuel  
 Juan Tapia

(Numerous other handwritten signatures and names are present on the page, including 'Antonio', 'Juan', and 'Bernardo').



Acta de Acuerdo Bilateral. con la Municipalidad  
Distrital de San Ramón y los Moradores del Exterior del  
Mercado Modelo.

En la ciudad de San Ramón, a los Diecinueve días del mes de  
Setiembre del año mil Noovecientos Noventa y cinco, reunidos en la  
Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón,  
el Sr. Alcalde don Victor Villichica Gambini, Sr. E.P.C. Alejandro  
Blas Hauce - Regidor encargado del Mercado Modelo, Presente  
también el Ing. Vega - Representante de la Empresa Electro-  
Centro S.A., y moradores del Exterior del Mercado Modelo  
San Ramón, con el propósito de solucionar el alumbrado  
eléctrico de ese sector, luego de un amplio diálogo se  
llegó al siguiente Acuerdo:

Primero: Los moradores del Sector Aceptan el retiro de las  
luminarias con lámparas de alta tensión de 250 wts Luz de Sodio.  
que fueron instalados Provisionalmente, en coordinación con  
la Municipalidad Distrital de San Ramón.

Segundo: La Empresa Electrocentro S.A. se compromete a  
instalar en cada punto y lugar que se ha retirado lo  
Indicado anteriormente con lámparas y equipos de Luz de  
Mercurio de alta tensión de 125 wts y mantener el  
servicio.

Tercero: Los Pagos Pendientes hasta la fecha serán abonados  
por la Municipalidad y los Moradores del Mercado.

En señal de conformidad, se firma el presente Acta, siendo  
exactamente las 11:57 am.

Otro si Digo: El municipio solicita que las luminarias retiradas  
sean

Municipalidad Distrital de  
San Ramón

Municipalidad Distrital de San Ramón

Victor Villichica Gambini  
ALCALDE

Alejandro Blas Hauce  
REGIDOR

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*  
Similia Chirano



Resumen de Coordinación, entre el INADE - AID,  
 La Municipalidad Distrital de San Ramón, y el Nuevo  
 Gobierno Municipal. 27/11/95.

En la ciudad de San Ramón, a los veintisiete días del mes de  
 Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, Por Invitación de la  
 oficina Zonal - Proyecto Desarrollo Aldea a los Gobiernos Locales  
 que está a cargo del Ins. Mario Condori Inuico - del Departamento de  
 Inm. Distrito San Ramón, estuvieron presentes, la Señora Nelly  
 Aliaga Domínguez electa Alcaldesa del Distrito de San Ramón,  
 las Señoras Representantes del Gobierno Programa de Gobiernos  
 Locales - INADE - AID Lima; Esau Hidalgo Muriel - Jefe  
 División Gobiernos Locales - AID y Jorge Pérez - Coordinador  
 Zonal ASAC - SEDF Arequipa, Luis Nina Roca - PDBL - Lima  
 STAN STALLA - PDBL - Zonal San Mateo, Jacy de Holmaer -  
 Coordinación Gob. Locales - AID, María Beatriz Sobran de P.  
 Coordinadora de Centro PDBL - AID, Herbert Rensifo Nuñez -  
 PDBL, Javier Gutiérrez Negró - Coordinador Zonal Arequipa, Sonia  
 Sepulchra - Asesor INADE Lima, Edilón Tacas Ch - S. Arequipa,  
 Zonal Arequipa, Juan López Barcia - Coordinador Zonal Arequipa, Esteban  
 Figueroa Carricho - Asesor PDBL - Lima, Juan Bosco Ochoa,  
 of. Zonal Arequipa, y Mario Condori - coord. Zonal PDBL - San Ramón,  
 Asimismo presente el Sr. Alcalde Don Víctor Villachica Bombin, Sr.  
 Gerardo Medina Sánchez - Regidor de obras de la Municipalidad  
 y Sr. Ernesto Sanabria Cerrón - Jefe de la Div. Técnica de  
 la Municipalidad Distrital de San Ramón, siendo las 6:00 P.M.  
 Se inicia la Sesión, al cargo del Sr. Alcalde Don Víctor  
 Villachica Bombin, quien les da la bienvenida y agradeciendo  
 por el apoyo que brindan en este distrito para beneficio de  
 las diferentes comunidades, especialmente en las construcciones  
 de Postos Médicos, fosos definitivos y Centros Educativos,  
 que desde hace mucho tiempo es necesario esta decisión,  
 y ahora es una realidad.



En nombre de todas las Comunidades - Anctos que son bendecidos con este apoyo agradece profundamente esta decisión. Teniendo en cuenta que el motivo de la reunión, con la finalidad de coordinar sobre la introducción del financiamiento de obras, Formas de trabajo y el objetivos fundamentales del Gobierno, para ello cede la palabra al Ins. Mario Córdor - Coordinador Zonal PDGL - San Ramón, - indica que el motivo de la reunión, con la finalidad de coordinar sobre la introducción del financiamiento de obras, Formas de trabajo y el objetivos fundamentales del Gobierno, para ello cede la palabra al Ins. Mario Córdor - PDGL - Lima quien agradece por esta reunión de coordinación, y el apoyo de la Municipalidad en todos los trabajos que se realizan para beneficio de la Municipalidad, indica que se está trabajando a través de municipios en la ciudad de Huancayo, Concepción, Tarma, Jirón, San Ramón, Prov. Ramón Castilla, San Martín, Ancash, Arequipa, Arequipa y Zona de Ucayali, en la cual la base principal es la participación comunal y democrática dentro del gobierno municipal, siendo el aspecto importante, la capacitación y organización, se encuentra muy contento que San Ramón sea la sede de este encuentro de coordinación y expresa el deseo de seguir trabajando.

El Ins. Mario Córdor cede la palabra al Sr. Ernesto Sanabria jefe de la Div. de Servicios Técnicos de la Municipalidad y Residente de obras. Para que explique el objetivo y forma de trabajo el cual se realiza con la mayor transparencia posible.

El Sr. Sanabria, hace una referencia del trabajo importante que está desarrollando el Programa desarrollo de Gobiernos Locales e indica que en el año 1994, a mediados del mes de set. se inició los trabajos, construyéndose Postos médicos en el Ancto de La Esperanza y Novancia, Centro educativo en Chincana y colegio San Ramón, Casas Deportivas en el Socio de Pedregal y La Libertad, cuyo financiamiento lo pone el Programa, la Municipalidad con maquinarias y la comunidad con la mano de obra no calificada.



El año 1995 se continuó trabajando con la construcción de una escuela en el Anexo de Jovines-Oxabamba y una casa de p. Trujillo en el Sector Galerón Turmu, todo el trabajo se está realizando en forma organizada, hace llegar su inquietud y los necesarios para la implementación de maquinarias, y pide que para el año 1996 con el nuevo Gobierno Municipal se siga trabajando con el mismo entusiasmo en favor de la Comunidad.

El Sr. Excmo. H. D. H. M. - jefe Div. Gobierno Local, toma la palabra expresando su satisfacción por tan importante reunión y su deseo de coordinación con el actual y nuevo Gobierno Municipal.

Indica además que nos está visitando con un grupo de personas compañeros del INDEF-AD - Asesoría Financiera, en la que se ha formado un equipo integral, con el objeto de elaborar los planes para el próximo año, y abocados a la Contratación para la capacitación a los Alcaldes Electos y líderes comunales para que definan lo que es el Gobierno Local, e invita a una reunión para el día 29.10.95 en el local el Refugio.

Respecto a la invitación y el apoyo que brindan al Distrito de San Ramón, la Señora Nelly Alicia Domínguez - Electa Alcaldesa, pide un balance de las obras ejecutadas con el fin de apoyar a programar y satisfacer las necesidades de la ciudad.

Dicha inquietud lo expresa el Sr. Ernesto Sanabria - jefe de la Div. de Servicios Técnicos de la Municipalidad y Residente de Obras siendo como sigue:

Año 1994 = Obras ejecutadas

Postos médicos:

Anexo La Esperanza y

Anexo Noronjal

Centros educativos:

Anexo Chincana: 02 aulas más una dirección

Colegio San Ramón: Reconstrucción del techo más un módulo de



Aula y biblioteca.

Juegos deportivos:

AA.MH. de Libertad

Sector El Pedrescal

AÑO 1995:

Centro Educativo:

Anexo: Jovides-Otagabamba con un avance de 60%

Presupuestado en S/. 42,000.- Nuevos Solos.

Juegos deportivos:

Sector: Malecón Tarma con un avance del 95%

Presupuestado en S/. 8,800.- Nuevos Solos.

Modalidad de ejecución:

Proy. Desarrollo Gob. Locales: Apoya con el financiamiento - materiales

Municipio: con 74 quineros

Comunidad: con 14 mano de obra no calificado.

Después de una amplia coordinación y agradecimiento, se dio por terminada la sesión.

Handwritten signature and circular stamp of the Concejo Distrital de San Ramón, Chanchamayo, with the word SECRETARIA.

Handwritten signature and circular stamp of the Municipalidad Distrital de San Ramón, Chanchamayo, with the name Victor Villalobos Gamboa and the word ALCALDE.



## Acta de Coordinación Para la Transferencia de Funciones.

En la ciudad de San Ramón, a los Veintiocho días del mes de Diciembre del año Mil Novecientos Noventa y Cinco, siendo las 9:00 am, se reunió en el Salón de Actos de la Municipalidad Dist. de San Ramón, la Comisión de Transferencia del Actual Gobierno Integrado por: el Residor, Simón Chavalla Carrillo, Jorge Córdoba Azabache - Contador, Ernesto Sanabria Cañón - Arq. Jefe D.V. Serv. Técnico Depto de Obras, Sr. Cambal Altoz Baca de la Area de Abastecimientos, y Comisión de Recepción del Nuevo Gobierno Integrado por: Sr. Nelly Aliaga Dominguez - Alcaldesa, Pompeo Palomino Santa Cruz - Tte Alcalde del Residor, Maximo Medina - Residor, Srta. Clelia Solari - Residora y su comisión de apoyo integrado por: Srta. Rosa Bozo Berby (Programa Vaso de Leche) Sr. C.P.C. Manuel José Ferrero, y Sr. Santos Cueva.

Después de un amplio diálogo y coordinación se formula el cronograma de trabajos:

- Documentación Contable: día Viernes a horas: 3:00 Pm 29/12/95  
A cargo del Sr. Jorge Córdoba Azabache y C.P.C. Manuel José Ferrero
- Asencios Municipales: día Martes 4:00 Pm. ✓  
Sr. Pompeo Palomino y Simón Chavalla Carrillo
- Vaso de Leche: Hrs 28/12/95 Hrs: 4:00 Pm. ✓  
Sr. Maximo Medina, Srta. Rosa Bozo y Cruzilda de los S. Blas
- Parques y Jardines: Srta. Clelia y (Erando Martínez) Sr. Julzer. Hrs. 4:00 Pm.
- Area de Abastecimientos: viernes 29/12/95 Hrs: 4:00 Pm. ✓  
Sr. Pompeo Palomino Santa Cruz, Cambal Altoz, Sr. Santos Cueva
- Area de Salud: día: miércoles 03-01-96 Hrs: 3:00 Pm. ✓  
Sr. Hugo Barboza P. Sr. Simón Chavalla
- Area de Transportes: día Jueves 03-01-96 4:00 Pm. ✓  
Srta. Nelly Berby; Simón Chavalla
- Area de Tareas: día 29/12/95 Hrs: 3:00 Pm. ✓  
Sr. Santos Cueva, Gerardo Medina, Pompeo Palomino, Altos Sanabria



*Acta de Sesión del Concejo Distrital de San Ramón*

- Transporte Estudiantes Públicos.

Sr. Yanay Berón

- Com. Elaboración de Programa: día 28/12/95 hora: 1:00 P.M.

- Sr. Carhuamaca y Nisidá Barne.

- Alica de Personal día: Sábado 4:00 P.M.

Sr. Córdova, Esther Contreras, Srta Nelly.

- Asesoría desal: día miércoles 03/01/96 hora: 4:00 P.M.

Dr. Rodolfo Pasado, y otros.

- Depósito de la maquinaria para el día 31/12/95

a cargo del Sr. Santos Colwa, Sr. Pompeo Palomino y Gabriel Rojas.

evaluación de las 707. después de la Recepción para dar Informe a la Población.

A la Srta. Alcaldesa reclama el Exped. Técnico Proyecto de Agua y Desagüe del Distrito de San Ramón, y al Adjunto al cargo se debe entregar dicho Proyecto.

- El Sr. Pompeo Palomino sugiere si las maquinarias que están en el taller sin una buena reparación, de preferencia que se quede en la mecánica, y pedir un Informe al mecánico.

- El Sr. Chavalla Incaica si los Regidores Actual están llanos en colaborar en lo que fuese necesario, para el mejor desarrollo de las funciones, Pide su Inmutación.

- A la Srta. Alcaldesa sugiere si el día 31/12/95 se lleve un Acto de Transparencia de Cargo y Funciones.

Posteriormente se efectúa un Acto de Recepción y conformidad, Pide Informe General de todas las Alicas, siendo las 10:33 se levanta la Sesión.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including several large, stylized signatures and smaller initials.

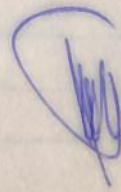


Acta de coordinación del 16/01/96  
Trabajos de Defensa Civil.

En la ciudad de San Ramón en los días 15 y 16 del mes de enero de mil novecientos noventa y seis a horas 8.55 am. reunidos en el despacho de Alcaide los señores: Su Alcaide Nelly Aliaga Pomunguez, El Alcaide de la Oficinas, Ins. Defensa Civil Sr. Velezmaso Feliciano Corrente General, Director Municipal Sr. Oscar Baca. Se procede a una reunión. También representantes de los señores humanos: Halcón Turro, Poder Judicial, Sr. Felipe Lopez, Sr. Gerardo de Cruz Cruz, Víctor Paul Hujo de la Torre, Miguel Ronea P. que ante la carencia absoluta de documentación para que emita el Municipio de San Ramón, sobre los proyectos o trabajos que pretenda realizar defensa civil en jurisdicción del distrito, se conforma comisión para emitir por escrito el susc. Sr. Velezmaso Palacios, asiste en sus trabajos en el encausamiento en el Rio Turro, para lo cual aprisa 505 INDECI 8.1 - donde se perjudica en forma directa la obra mencionada, también un plan de terreno realizado formado por: Sr. Juan Coronado Huachalón, José Paredes Cruz, Baldemero Bejarano Baqueno, José Sosa Delgado, Sr. Viranes Ciprian. También otra plan de terreno de parte de Defensa Civil a la Empresa Construcciones y Transportes, la recuperación de la Sr. Alcaide se refiere a que no ha existido coordinación previa con los representantes de defensa civil, que el municipio no emite ni con el expediente técnico ni otra documentación para dar inicio a las obras. El susc. Velezmaso y quien un momento se le confundió como representante de



Reflexión civil manifiesta lo siguiente, se hace a  
coordinar por cuarta vez con la alcaldía de S.P., por  
los trabajos de reflexión civil que han sido asignados por  
su representada, hace entrega a la alcaldía de las  
copias del acta adjudicación de obra, acta de entrega  
de terrenos y una carta por haber ganado la buena pro  
de la obra de reflexión civil de este distrito, así mismo  
transmite un mensaje de coordinación del Instituto Nacional  
de Defensa Civil, hacia la alcaldía, para hacer la entrega  
del Expediente técnico y otra documentación histórica, dispo-  
nible en este instituto y de entrega a la Srta. alcaldesa  
visiere la coordinación a través de los teléfonos 7-221-2358  
221-2356, así mismo del acuerdo la autoridad edil que la  
presente obra consiste en una limpieza de cauce, en una  
longitud de 436 mts en el sector presentemente llamado la  
cintena y asentamiento humano San José, como parte  
de una primera etapa de obras sucesivas al término de  
las cuales la obra será entregada a la autoridad  
del distrito por INOCET. Se declara que el Sr. aparte de las  
tres hojas enumeradas aculante, no presenta otro documento  
ni el nombre de Reflexión Civil. Los presentes se aferran  
al lugar de los trabajos. El Ing. Velazquez inicia los  
trabajos bajo su responsabilidad. Ya que el Alcalde  
Provincial Vespia se coordina con Reflexión Civil  
hacer del presupuesto para continuar en las otras  
etapas. Condición con la cual se deben iniciar estos  
trabajos. A las 10.05 de la mañana se comienza  
la inspección ocular y terminan los presentes.





*6/20/1914*  
*Elm. J. S.*

*Prof. Antonio Patricio Z.*  
*[Signature]*

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwritten signatures and marks at the bottom of the page.]*




Acta de Visita de Inspección del Sistema Nacional de Defensa Civil.

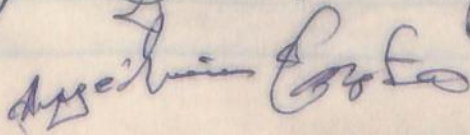
A los Veinticuatro días del mes de Enero de 1961  
Almuerzo momentáneo, reunidos en la Perera del  
Rio Tarma los señores, Pobladores de la Perera del  
Rio Tarma, recibieron la visita del Director Nacional  
de Prevención (Sr. Ins.) del Sistema Nacional de Defensa  
Civil Sr. Teniente Coronel Alfredo Cáceres, quien  
ha venido a evaluar los trabajos realizados, dentro  
de la primera etapa de la Defensa Civil, y a la  
vez solicitar una ayuda futura. Se encuentran  
presente en esta reunión el Sr. Alcalde Promueve  
Walter Mendoza, Sr. Alcalde de San Ramón Nelly  
Suazo D., y otros miembros de Defensa Civil y el  
Ing. Contralor Sr. Velazco.

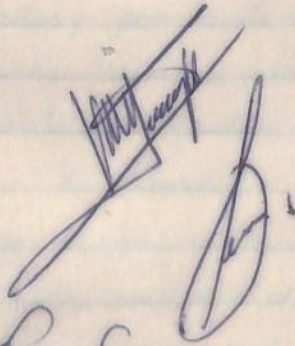
El Sr. Comandante de Defensa Civil, Saluda a los pobladores,  
Explica que maneja fondo por el Ministerio de Economía y  
Finanzas, esta obra de Defensa Civil consta de dos etapas  
Primero es explicar el Histero y Segundo es realizar la  
Defensa Civil, se podrá iniciar cuando se apruebe el  
Presupuesto y la condición del Rio que debe trabajar.  
Dice que la población colabore cuando se realice los  
trabajos. siendo las 12.00 del día se levanta la reunión  
de visita, en continuación firman los presentes.

Culumbul

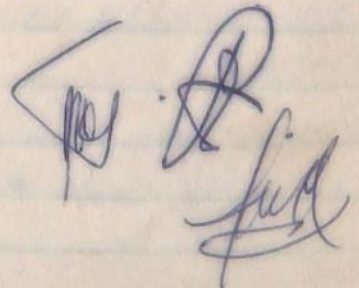
  
Sr. Ins. Cáceres ed.



  
Asesora Sr. Suazo









Belinda Luján

~~María de la Cruz~~

María de la Cruz

Néida B. Quispe

Arminio Abadía

*[Faint, illegible handwritten signatures and text at the bottom of the page.]*



## Acta De Coordinación del 06/03/96

En la ciudad de San Ramón, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis, a horas 5.30 p.m. en la sala de Actos de la Municipalidad de San Ramón, se reunieron los Sra. Nelly Aliaga Dominguez Alcaldesa, y los Sres. Walter Herman Haro Castillo. Directores de asuntos legales de la Agencia TURSAR-S.A., Pedro Mercado Rojas Presidente del Directorio TURSAR-SA, la Sra. Julia Berrios Lovem - Dir General, de TURSAR.SA, El Sr. Juan Quispe Aranza. Pte Dir. Empresa ETSELSA.SA., El Sr. Ruben Ciceru Huidalgo Dir. Gerente. ETSELSA y el Sr. Simon Charalla Corillo Gte. Empres CHALIS. Se procede a la reunión.

Se informa por parte de los directivos de Transportistas, que se ha tomado un acuerdo con la Regidora Sra Maria Corbi, el de erradicar a los microbuses piratas, firmado el 10 de Enero de 1996 debiéndose cumplir en el mes de Febrero. También se informa que son una Empresa ya formada y Registrada en los registros Públicos. Cada uno tiene una identificación decretada bajo una resolución local, cada Empresa tiene un logotipo y color que los identifique. El Sr. Juan Quispe Aranza, muestra a la Sra. Alcaldesa los 2 tipos y Oficios remitidos a la Alcaldía N° 005, 002 - MDSR., pero los cuales no han sido tomados en cuenta, a los cuales la Sra. Alcaldesa informa que toda comunicación debe ser dirigida a la Alcaldía.

El Sr. Charalla comunica que debe haber una comunicación entre los regidores, al tomarse un acuerdo se informará principalmente con la Alcaldesa. Los dirigentes comunican haber enviado un documento a la Provincial, manifestando que no se tomaba cartas en el asunto en cuanto a los transportistas piratas, por parte de la Policía Nacional. El Sr. Charalla informa que se ha roto ese convenio con la P.N.P. por desacuerdos entre la Regidora y dicha Institución. También informa que los boletos de mulles (Papelitos) son pagados en la Merced.

El Sr. Juan Quispe informa que se acordó hacer una reunión Técnica cada 1 día con previa anticipación de 3 días se envía un oficio comunicando oficialmente.



Acta De Coordinación del 06/03/96

A los Transportistas, informa que la Sra. Regidora convino en avisar oficialmente para hacerse las revisiones técnicas los días 7 y 8 del presente Mes. Los dirigentes aclaran que no pagarán los \$30.00 Nuevos Soles por Certificación y no por la revisión Técnica, la Sra. Alcaldesa comunica que coordinará con el Oficial de la P.N.P. para poner mayor control con el Capitan Jefe de la Delegación Policial. Se acuerda entregar a la Municipalidad la información correspondiente para controlar a los transportistas Perates.

1<sup>o</sup> Se acuerda dar un determinado tiempo para poner operativo los Máquinos (Mótores), hasta el 15 y 16 de Marzo para realizar la revisión Técnica, y a partir de esa fecha hacerlo cada 6 Meses, (poniendo) del mismo las Empresas acuerden poner un número visible en el techo y lugares visibles y el monto de la Certificación Técnica será de Diez Mil Nuevos Soles (10.00) que se pagará en la caja de la Municipalidad de San Ramón.

2<sup>o</sup> La Municipalidad será encargada de realizar y contratar al personal adecuado para realizarlo. Quedando acentado que la (revisión) Certificación Técnica se haga cada Seis meses.

3<sup>o</sup> Los Dns. representantes de las Empresas sugieren suscribir un convenio entre el Municipio y sus representantes.

4<sup>o</sup> Los Dns. representantes de las empresas de Halcas hacen referencia a acuerdo tomado en anterior reunión (10 Enero 1996) en el sentido de que se ha establecido como límite de unidades dentro del Distrito de San Ramón, de (300) trescientas Unidades repartidas en (100) cien unidades por cada Empresa constituida.

5<sup>o</sup> Siendo las Ocho y cero Minutos de la noche se levanta la (reunión firmando los presentes:)

Observaciones: Preguntar si es que sigue vigente el convenio con la Policía Nacional, ya que habrán cambios de que se había ratificado la comunicación, El Dr. Charalla.

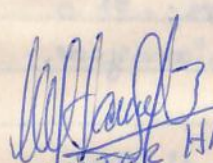
Se advierte que no se están pagando los papeletas en las Provincias por mala información algunas personas se acercaron a ella.




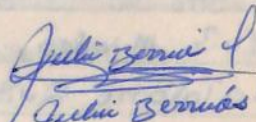
Boletín de Prensa


Tras la Municipalidad con La Policía Nacional coordinación en el fin de solucionar el problema de los piratas, tratándose de que para el 15 de Abril si no se hubiera mencionado del todo a los supermercados, por lo menos se precisara no constituya menoscabo en el derecho de las Empresas Constituidas. Los dirigentes piden que se exija a todos los conductores de motocarro sus licencias de conducir sin excepción.


Tras los Nueve y 02 Minutos (9.02 pm) de la noche se levanta la sesión, firmando los presentes:

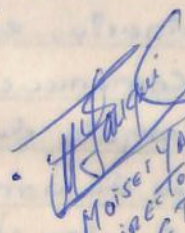
  
WALTER HARO CASTILLO  
DIRECTOR - ASUNTOS LEGALES  
TURSAR

  
PEDRO MERCADO ROJAS  
PRESIDENTE DIRECTORIO  
TURSAR. SA  
R.E. 23569359

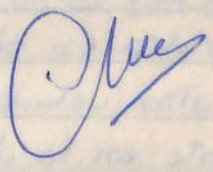
  
Juli Benavides  
DIRECTOR GERENTE  
TURSAR. SA  
h.E. 20547980

  
JUAN QUISPE ARANZA  
PRESIDENTE DIRECTORIO  
"ETSELSA"

  
RUBÉN CELEROS  
DIRECTOR GERENTE  
"ETSELSA"

  
Moisés Yalvov  
DIRECTOR CONTABLE  
ETSELSA

  
SIMON - HAVALLA C.  
Gerente. CHAL'S. SA.





## Acta De Convenio

En la ciudad de San Ramón, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis, a horas 10.50 A.m. en la oficina de Alcaldía con la presencia de la Srta. Alcaldesa Nelly Aliza Domínguez, el Sr. Teniente Alcalde Pompeyo Tebanina Santa Cruz, el Sr. Director Municipal Oscar Baca, (Agente) Inspector de caminos Sr. Aurelio Medrano Basseto, del sector de la Esperanza, el Sr. Agente Municipal del Sector de la Esperanza. Pablo Mastel Lizarbe, el Sr. Luis Muedes, representante al sector de la Esperanza; el Sr. Batallone Quispe Aguirre mosados del sector del Shimaguas, acuerdan lo siguiente:

Primero. - La Municipalidad de S.R. ha programado el ingreso de maquinaria, en convenio con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Segundo. - El objeto del presente convenio es el establecer las obligaciones de ambas partes, a fin de efectuar el mejoramiento del Camino Vecinal La Esperanza por 13 Kms.

Tercero. - Obligaciones de Las Partes:

Del Municipio. - Dispondrá en obra el tractor de oruga, o 1 cargador frontal, o 1 motoniveladora, o 2 volquetes. Los cuales trabajaran exclusivamente en la vía especificada en la cláusula segunda sin la obligación de atender trabajos particulares, salvo en caso de emergencia. Terminada la obra la maquinaria será retirada inmediatamente del sector.

Del Comité. - Proposicionará a través de la comunidad beneficiada el combustible necesario para la operatividad de la maquinaria, estimado en 500 gls; así como el hospedaje y alimentos de los operadores por tiempo que dure la obra. La comunidad debe de aportar personal o salir en FAENA de trabajo durante el tiempo que dure el convenio.



Cuarto - Vigencia Del convenio . - Rige el presente convenio a partir de la Firma de ambas partes hasta el cumplimiento del Trabajo estimado en días útiles 15 días.

Quinto . - Queda rescindido el presente convenio por las siguientes razones:

- Incumplimiento de obligaciones por cualquiera de las partes.
- Por mutuo acuerdo.

En señal de conformidad firman a continuación en la ciudad de San Ramon a los 08 días del mes de marzo, a las 11.15 P.m se da por concluida la reunión.



## Acta De Acuerdo

En la Ciudad de San Ramón, siendo las (11.) Once y Cuarenta y cinco Horas de la Mañana del día Ocho de Mayo de Mil novecientos Noventa y seis. Se reunieron en la Sala de Actos de la Municipalidad de San Ramón los Sres: Dra Nelly Oliga Dominguez Alcaldesa, El Sr. Prospero Palomino Toriente Alcalde, El Sr. Comandante de la Fuerza Armada del Perú Base San Ramón, Juan Pablo Delomayor, El Dr. José Santillan Chivela Jefe del Centro de Salud, Presidente de la Cruz Roja Peruana José Vetter, El Sr. (Presidente) Teofilo Cairo Mora Director del Ministerio de Agricultura, El Sr. Gobernador del Distrito Fortunato Palomino Alcaide Capitan de la Policia Nacional del Perú en San Ramón, Fernando Fonseca Dr. Mauricio Galvan Santana. Jefe del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Se procede a reunion; con el proposito de tratar la siguiente Agenda: Dar lectura a los oficios recibidos por parte del Comité de Defensa Civil en la cual se pide conformar el Comité de Defensa Civil de San Ramón, la Dra Alcaldesa informa que al asumir sus funciones no se encontró un catastro realizado en la Municipalidad; manifiesta cesador, averiguar si el catastro del año pasado tiene realizado, tambien manifiesta que el AA.HH. Malecón Tarma se encuentra en emergencia., establecer el levantamiento general de defensa civil.

El Sr. Zavelita manifiesta que se elevó un proyecto sobre el Malecón Tarma, un estudio Técnico, en la cual se dieron hacer una constancia de las necesidades del lugar.

Interviene la Dra. Alcaldesa q) informa que con fecha 16.01.96 se acabo Rep. Defensa Civil a la Alcaldia donde justifique lo que se ha realizado, bajo su responsabilidad se firma un acta.

El Sr. F. Fonseca, manifiesta que todos somos Defensa Civil, pero nombrar con responsabilidad y cargo.





## Acta De Asamblea De la Comunidad "La Avesonia"

En el anexo de "La Avesonia", a las 10.50 A.m, a los nueve días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis en el c.e del anexo se reunieron la Alcaldesa del Distrito de San Ramón Dra. Nelly Aliaga Domínguez, el Inspector Municipal del distrito, Sr. Oscar Boca Bellega, la Junta Directiva del anexo, Presidente Sr. Pepe Huamán Iparaguire, Secretario Sr. Oscar Caspema Cruz, Tesorero Sr. Orlando Crocco Puente, Vocal Sr. Felix Timosa Fernandez y fiscal Sr. Maximiliano Neyra De la Cruz se acuerda lo siguiente; con los moradores del lugar para tratar la ejecución de la construcción del Puente, tambien estuvieron presente el Sr. Teniente Gobernador - Profesor Donce Huamán Iparaguire y el Agente Municipal - Sr. Eucelito Cantorín De la O.

Primero -- Los moradores del lugar aceptan el Proyecto de la Ejecución de la Construcción del Puente, por que es de suma necesidad para poder salir del aislamiento y poder sacar sus productos Agrícolas, comprometiéndose con el apoyo de Mano de Obra No Calificada.

Segundo -- Se acepta la formación de tres cuadrillas conformada por siete personas.

### Primera Cuadrilla

- Eucelito Cantorín De la O. L.E. Nº 20544991
- Donce Huamán Iparaguire. L.E. Nº 20546971
- Juan Chavalla Carrillo. L.E. Nº 20544993
- Andrés Canto Amancay. L.E. Nº 20544170
- Teodoro Pajuri Solano. L.E. Nº 20544746
- Maximiliano Neyra De la Cruz. L.E. Nº 20544040
- Raúl Wichí Gallegos. L.E. Nº 20546495

Segunda Cuadrilla.

- Isaias Balvin S. Pessa. L.E. N° 20029819.
- Alejandro Wichi Galvez. L.E. N° 20546755.
- Gregorio Mallqui Muñoz. L.E. N° 20544052.
- Orlando Coaco Puentes. L.E. N° 20547683.
- Manuel Quispe Lopez. L.E. N°
- Saturniana Guisero Quispe. L.E. N° 19981896
- Alicia De La Cruz Vitas. L.E. N° 20030193.

~~J. S. P.~~  
A. Huachi  
Gregorio Mallqui  
e.o.p.  
Manuel Quispe  
Saturniana Guisero  
Alicia De La Cruz

Tercera Cuadrilla.

- Antonia Garcia De Iparaguire. L.E. N° 19981085
- Margarita Carrillo Espinoza. L.E. N° 20545527
- Teófila Sierra Uda. Balvin. L.E. N° 20549618
- Herminia Piles Pucallanca. L.E. N° 20546065
- Soledad Puentes Espinoza. L.E. N° 20545594
- Clara Cruz Torres de Caspema. L.E. N° 20549007
- Albina Iparaguire Carrillo. L.E. N°

Antonina  
M.C.P.  
Teófila  
Herminia  
Soledad  
Clara  
Albina

Dando por concluida la reunion a las 12.35. Firmam los presente en señal de conformidad.

Firma del Sr. Presidente

*(Multiple handwritten signatures and initials, including names like Huachi, Mallqui, Quispe, Sierra, Pucallanca, Espinoza, Torres, Carrillo, and various initials like J.H., M.C.P., etc.)*



## Acta De Inauguración

En la ciudad de San Ramón, a los cuatro y diez de la tarde del día diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve, en la zona deportiva del Juan Santos Alcabalpa del Malecón Toroma, se inaugura dicha zona deportiva con la presencia de la Srta. Alcaldesa del Distrito Srta. Nelly Altaga Domínguez, el Sr. representante del PSE Sr. Mario Borda Jovota, Sr. Teniente Alcalde del distrito, Sr. Pompeyo Patomimo, Director Municipal - Sr. Oscar Boca B, Prensa y Propaganda Sr. Hipólito Cuzcano C, la presidenta del Malecón Toroma - Srta. Leonor Quispe, moradores del sector, y el Sr. Gerardo Medina, luego de la inauguración se da inicio algunos partidos deportivos de diferentes barrios.

También se da referencia que queda material sobrante consistente en:

- 28 bolsas de cemento, 32 piezas de madera de 1'4" x 8' cuya utilización será dispuesta por el I.P.D. con la comunidad, en mejoras de la zona.

A continuación firman las autoridades y personas representativas.

*(Handwritten signatures and stamps)*

Alcaldesa: *(Signature)*  
Sr. Teniente Alcalde: *(Signature)*  
Sr. Pompeyo Patomimo: *(Signature)*  
Sr. Oscar Boca B: *(Signature)*  
Sr. Hipólito Cuzcano C: *(Signature)*  
Srta. Leonor Quispe: *(Signature)*  
Sr. Gerardo Medina: *(Signature)*



## Sesión Extraordinaria

En San Ramón se los proce para del mes de marzo se impone crecientemente, reunidos en la Sala de Sesiones de esta Municipalidad, la Srta. Alcaldesa Nelly Aljaga Domínguez, Sr. Alcalde Pompeyo Palomino, Director Municipal Oscar Bocca, Tres Regidores Félix José Medina, María Cerbi, Hugo Baldeón, según Ordenamiento Reglamentario la Srta. Alcaldesa para por aperturada la Sesión a las 5.00 de la Tarde, con la finalidad de Tratar la siguiente agenda:

- Solicitud de la Comunidad de Chalhuanpuquio para Obras de Adecuamiento y Mejoramiento de Captación de agua.

La Srta. Alcaldesa informó acerca de la Solicitud del Anexo de Chalhuanpuquio, para que se construya obras de Servicio Básico de agua y desagüe como son: Filtros Públicos, duchas, Baños, Frenos mejoramiento de la Captación de agua en la zona alta. Habiendo ya ordenado en más de una oportunidad en las Asambleas de Pobladores en donde se ha convenido no solo con los miembros del Concejo, sino también con un Sr. ANTONIO Diezmo, para mayor explicación a los Comunitarios. Para explicarles que los Fases Prioritas es la Captación de las Fuentes de agua y Construcción del Recebido.

El Sr. Sr. Alcalde Pompeyo Palomino, indicó en la importancia de estas Obras de Adecuamiento, debido que en la zona de Chalhuanpuquio; por no tratarse bien el abastecimiento de agua, se ha presentado en zonas pedemontañas, enfermedades Transmisibles, como las Fiebre, Fiebre Amarilla, Dengue, y otras. El Sr. Oscar Bocca indicó que de la Serie de necesidades que tiene la Población, el agua es prioritaria ya que incide en el aspecto en la Salud Poblacional. Evaluando las razones e importancia de estas Obras, El Concejo Distrital de San Ramón, toma en



sección de apoyos y gestiones el financiamiento  
 ante el Proyecto de Apoyo de Gobiernos Locales de  
 INADE-AID. comprometiéndose la Municipalidad, a portar  
 con el expediente técnico, con máquina que dispone  
 y el material agregados. El Concejo asigna en esta  
 oportunidad a sus representantes para el manejo de los  
 fondos que pudieran asignarse, para la ejecución de  
 este Proyecto. Recayendo la responsabilidad en el Sr. Insp.  
 de Obras Pompeyo Palomino Añate Cruz, y el Insp. de  
 Salud Sr. Hugo Baldeón Farquero.  
 Sin otro punto que tratar los Alcaldesa levanta la  
 sesión a las 5:25 de la tarde, en continuación  
 firman todos los presentes:

Municipalidad Distrital de  
 - San Ramón -

Hugo Baldeón Marquis  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 SAN RAMÓN

Oscar Deza Bellan  
 Director Municipal

Municipalidad Distrital de  
 - San Ramón -

Máximo O. Medina Huayado  
 REGIDOR



Ses:

En la ciudad de San Ramón a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis en el salón de actos de esta Municipalidad, su Aya Alcaldesa Nelly Pleguez D., El Sr. Promote de la Fap Sr. Rubio, El Gobernador Fortunato Felomino Alcca, Sr. Poder Fierro Rosales, Sr. Gerardo de la Cruz, Sr. Aurelio Canaceo Castillo, Nelson Zabaleta Postal Representante de Salud, Sesión Quórum Parlamentario su Aya Alcaldesa por inicio la reunión a las 11.30 de la mañana, con la finalidad de tratar los siguientes agenda: Presentación del Plan de Trabajo del Comité de Defensa Civil.

A continuación se da lectura del Borrador del Manual de Organización y Funciones del Comité de Defensa Civil. en el cual se acuerda pasar a limpio, para poder puntualizar o detallar algunos puntos, También se acordó Redactar Resolución de conformación del Comité de Defensa Civil, A continuación el Sr. Pompeyo expone el Plan de Trabajo del año 1996, donde se acuerda Realizar dicho plan su limpio, También Realizar un plano de los puntos más críticos y posibles intervenciones de carreteras.

se cierra la reunión a las 1.15. a continuación firman los presentes:

[Four handwritten signatures in blue ink]



### Acta De Emergencia Comité Defensa Civil.

En la ciudad de San Ramón, a dos veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el Salón de Actos de la Municipalidad, los Dres. Gobernador del distrito, Dr. representante del Ministerio de Agricultura, Srta. Adriana Jefe del IICA, Dr. representante de la Cruz Roja, Dr. representante de la FAP, Dr. jefe de Reconocimiento Ambiental, Dr. capitán P.N.P., Fernando Fonseca, siendo las 11:28 A.M. se da inicio la reunión: (Quintero); el Dr. Walter Medina A. Represent. de la Ofic. Desarrollo Chanchamayo.

- Preparar un informe general para justificar cualquier acción de cada Institución.
- Para realizar una evaluación de cualquier desastre, informar al comité de Defensa Civil, para evaluar la magnitud del desastre.
- Para el desastre del Molcajón Taroma (Huayco), se basa el requerimiento a Defensa Civil los siguientes materiales.

- |                         |                                |
|-------------------------|--------------------------------|
| - 800. Picos            | - 02 Toneladas de Alimentos.   |
| - 800. Lompos           | - 01 Und. Motobomba            |
| - 250. Buguis           | - 01 Und. Grupo Electrogenero. |
| - 10 Und. Banetas       |                                |
| - 02 Und. Motozuelas    |                                |
| - 20 Und. Achas         |                                |
| - 50 Und. Machetes      |                                |
| - 500 onto. Jages       |                                |
| - 30 pares de botas     |                                |
| - 200 Und. Calaminas    |                                |
| - 10 Und. Casacas.      |                                |
| - 05 Und. Casilleros    |                                |
| - 50 Und. Frazadas      |                                |
| - 50 Prendas de Vestir. |                                |



### Reunión Vecinal de Información

En San Ramón a los 31 días del mes de Marzo del año del Noventa y Nove, se reunieron en el Salón de actos del Consejo Distrital de San Ramón, la Alcaldesa Nelly Plaza Zambrano, los señores Residentes, Celso Salas, Arturo Medina, Hugo Ballesteros, Pompeyo Palomino, Alcalde de la Provincia de Maipo, Walter Mendoza Castro, Director de la Provincia, don Gobernador Fernando Palomino, Director del ADE Walter Ascencio, Capitán de Carabineros Fernando Fonseca, Gobernador de Puna y Seguridad Nacional, autoridades civiles y eclesásticas y Pueblo en general, según Cuorin Reglamentario se dio por inicio la Reunión a las 11.45 de la mañana, como primer punto se sintió el Horno Nacional, en continuación el Horno de San Ramón, la Srta. Alcaldesa saludó y dio la bienvenida al Pueblo, en continuación el informe de cada una de las áreas de los Residentes y Alcaldesa, que se encargan para la gestión del gobierno, en continuación informe sobre como se encuentra la casa Municipal, así se contactó los servicios de los señores para realizar el levantamiento o diagnóstico total de la Municipalidad, lee el otro realizado de la labor que realizaron los señores, como evaluación y diagnóstico total, evaluación del Personal, Reestructuración Orgánica, Reformulado el Reglamento de Organización y Funciones, informe de anticipos de que dio, reunión con todas las áreas, análisis de los anticipos, Normatividad para el área de abastecimientos, etc, lectura del informe como se encuentra cada área, El área de abastecimientos, se encontró una mala manera de manejo, no tenían registro de proveedores, y cuenta con



Información, irregularidades en ejecución de Bienes no  
 cumplimiento con los requisitos indispensables, en tal  
 sentido no se han seguido con Reglamento unico de ad,  
 quincenas, No tener una programación en compras,  
 ya sea indica que se envió un camión volquete a Tarma  
 Para su Reparación ya que se presentó demasiado flaco-  
 grado; En el caso de obras, ha sido otro de los puntos  
 neurálgicos para su Transparencia, no se tiene una  
 información inmediata, ya que se realizaban las obras  
 y luego se hacía el presupuesto, No formuló el estudio de  
 cuando sería más barato, se adquirió en exceso 2,000  
 bolsas de cemento al 31 de Diciembre, llegando a una  
 información completa fue 4,500 bolsas. El precio de  
 Rentas es la base de nuestros recursos Propios, en donde se  
 presentó que no existe fiscalización interna, adecuado re-  
 cuento de Control. se ha detectado que han retenido el  
 monto de 10,000 soles sin que nadie se de cuenta, como  
 también las cobradoras hubo un comunal, tiene un cartera  
 de morosidad de S/. 274, 783.74 Nuevos Soles. en el  
 cual sobre ese dinero se cuenta en el presupuesto como  
 ingreso. Este descuido se producido por que los padrones  
 no se encuentran al día, no existe un catastro, parece  
 que tenían una idea de realizar un catastro ya que se  
 presentó un anticipo de \$2,000 Dólares, en el cual  
 se ha verificado y recoger el catastro ya que es muy  
 importante, también fue a través el censo de San Ramón,  
 es un dato muy importante para la ejecución de una  
 serie de acciones, El área de Rentas no cuenta un  
 control interno, en el mercado local hay personas que  
 nunca pagaron su alquiler, ya se está tomando  
 las medidas para el respectivo pago, también se



ha realizado un arreglo y otros, puntos que se necesitaban en el mercado, en el cual se ha contratado a vigilantes, para que no exista los robos que se han ocurrido; El desorden que hubo en el área de Peñitas ha hecho de no contar con los recursos y captación respectiva; área de personal se encontró el manual de Organización y funciones, no hubo la documentación respectiva para el buen funcionamiento de esta área, los señores asesores encuentran ó notaron que el personal en su mayoría tenía información en cada una de las áreas para poder ocupar un puesto, el ingreso a la Municipalidad se cuenta 17 Empleados permanentes y 7 Contratados, en el cual se aumentado 2 Empleados más, como también 17 obreros permanentes y 9 Contratados en el cual han salido dos y se contratarán 2, también se ha rehabilitado los baños, y se ha puesto a dos madres de familia, de igual forma se está construyendo el garaje Municipal, también se contrata 3 Mujeres para la limpieza de las calles, a partir de los cuatro, por el lapso de 3 meses, en el área de personal también se ha visto que se contratado personal con recursos de inversión, pseudo irregular, faltando al art. 26. El área de presupuesto, no cuenta con la información suficiente y oportuna, para la realización del presupuesto para este año, como también con el señor Contador no ha podido consolidar el Balance del 1975 ya que no tiene la información correspondiente, se da al Alcalde un índice que por el mes de Enero hubo mucho personal ya que se contrato un mes más al personal contratado, para que el personal nuevo pueda ó informarse sobre el manejo de cada área, esta gestión afectó gastos de más por el monto de S/. 277, 401, 14 Nuevos Soles, faltando al art. 46. en conclusión lee las Recomendaciones que dejaron los



74

des Asesores. Sucho informe se realizó por cerca de dos meses, También informó la Alcaldesa sobre Auditoría 92-93 que fue realizado en el año '95, fue anulada por no contar con los requisitos y Procedimientos, ahora estamos en el problema de recuperar los \$ 5,000 que el pago la Municipalidad, se fue a tema para entregar a Contraloría el informe de investigación para la realización en dicha Auditoría.

Solo seguido se da oportunidad para realizar sus preguntas, El Regidor Hugo Bulcán toma la palabra indicando que, su primer alcalde forme la comisión para realizar su diagnóstico, También si encontró muchas irregularidades debe ser denunciado, ya que se viene a fiscalizar, A continuación el Sr. Cardenas toma la palabra, agradece su calidad expositiva, en el cual todo lo que se encontró pare al asesor legal, El Sr. Jesús Duarte, Transportes, indica que se dio como un momento a alcaldía en tres oportunidades, sobre la declaración de servicio público, su Alcaldesa indica que ya se ha conversado ya sobre muchos puntos, A continuación Sr. Hugo Romero, indica que debe tener un liderazgo más normativo, pide que pare el servicio de baja policía por Playa Hermosa, A continuación el Sr. Farid Boco, comenta que, felicita al gobierno local y organización, pide que visite a las escuelas, colegios y sea la problemática de cada punto, A nombre de colegio San Ramón felicita, A continuación el Sr. Agustín Coica, indica o solicita que lea el edicto sobre los alzas que fue a 100%, turno al Prof. Ruben Huertas, ¿si ahora se está pensando cambiar la estructura?



La Alcaldesa da Respuesta que a la fecha recibida, en el presupuesto ya se está realizando según nos indica 1996, Sr. Alvar, pregunta ¿a qué se refiere con el recibo de agua? y en que va o como utilizar las transferencias? el recibo ha sido sumado en base a la U.T.P. en las transferencias que fue \$54,000, que está detallado en porcentaje anexo. El Sr. Luis Torres Vento, pregunta, o comentario sobre los Dispositivos y fiestas, El Prof. Alejandro Cancho, susiere que el consumo de la energía eléctrica es muy alta, y se vea una forma de canalizar o regularizar ya que es una tasa muy alta, El Sr. Elmo Fernández, pide que presente el plan de Trabajo, informe del Presupuesto, también el informe del gobierno anterior. El Sr. Wilfredo Berumen, felicita por la actitud al realizar esta información, que está dando al Pueblo, y sobre la información del gobierno anterior sea aclarada. La Srta. Alcaldesa comenta que, no se presentó un inventario al natal, se ha tenido que tomar las medidas necesarias, también con el Pool de Fajumani se ha realizado un levantamiento o análisis, se ha creado un área para su buen funcionamiento, responsable de todas las maquinarias. A continuación la Alcaldesa expone: La Princesa agenda del gobierno actual, en este punto se ha tratado de resolver las primeras necesidades del Pueblo como el agua, El Pool de Fajumani cuenta con un Dodge-550, Camión Volquete pesado, en el cual están máquinas están deterioradas, Camión Ford. no está operativo. Necesita una reparación total, Camión Ford. medianamente operativo, Camión Cisterna, se encuentra operativo, Volquete Dodge - se encuentra muy deteriorado en su totalidad, Cargador frontal uso 580. horas, requiere una reparación total, La Motocicleta necesita reparación, Tractor de Orugas, está operativo y



necesario mantenimiento, las fonderas, necesita de igual forma, Retroabanderas y encuentros imperativos, no tiene catalogo, En el estadio se encuentra un grupo electrogéneo del año '54 no operativo, También otro grupo, disarticulado, También en los primeros días de la gestión, se hizo limpieza, de las calles, apertura de calles, mejoramiento de panteñas en los anexos, como San Pedro, San Esperanza y otros, previo convenio, en el cual se citó muchas horas máquina, en el cual sobrepasa el presupuesto fijado. También se apoyo al estadio, para el gramado del Estadio previo convenio con Club Sport Andino, Los Colegios San Ramón se colaboró con los fonderas, sobre el Volquete que se está arreglando cuesta S/. 12,500 Nuevos Soles. También se ha firmado un convenio con el ministerio de transportes para mejoramiento de la esperanza de Chumayoshi, También se va a promover el turismo, como También se ha firmado un convenio, para realizar una Carretera, Nueva Italia, para así promover los ingresos de los productos, como También un gran despegue turístico, se está gestionando aclarar a Tumpa Hermosa, en zona Reservada y en que existe un Bosque de Cedros, muchas patacas y otros, de igual forma se está realizando un proyecto para reparación del parque; En cuanto a la educación, las problemáticas de la zona, y en se está realizando las gestiones necesarias, como Reducir el Reglamento, para el funcionamiento de Discotecas, Aulones de Bailes, todo el mes de Enero la Inspectora ha estado verificando, conociendo su funcionamiento, También se está tratando de respetar el Acuerdo del Pueblo, al respecto de la circulación vial de vehículos, se está gestionando, para una Ordenación total, se ha diseñado las rutas respectivas, de igual forma la Municipalidad



Provinciales, está solicitando a la Municipalidad el apoyo de Técnicos, para la realización de señalización y demarcación, de igual forma comunica sobre las defensas discreta, en especial de la maldición Tarmes, en donde un contratista vino a realizar una defensa, en solo unos pocos días por el monto de \$84,000 Nuevos Soles, esto ha traído como consecuencia que perjudique a la población, en donde se ha denunciado a la Empresa. Algo similar sucedió con la Telefonía del Perú, en donde no contaban con ninguna autorización, ya que el gobierno anterior les había otorgado el FODA impuesto o derechos. con respecto al agua, se han encontrado muchos desperfectos, en el cual hubo descuido, en donde se estuvo realizando los arreglos respectivos, de igual forma en los Baños Públicos se arregló los desperfectos en tubería de agua, se está gestionando en Chalhuanpuquio para tomar la captación. A continuación toma la palabra el Alcalde de la Herrería Walter Huendoza Castro, antes toma la palabra algunos pobladores ó vecinos, se pide verto al parecer sobre el Control de combustible, se realiza, sobre el Proyecto de saneamiento integral de agua, desagüe del Distrito de San Ramón, la Alcaldesa Comunera que no se encuentra dentro del proceso de obras, haciendo una investigación, donde se conoció que lo habían llenado a firma para su actualización, se envió una Carta Notarial al ex Alcalde, en donde ya fue devuelto dicho expediente, Sr. Marco Remontaña, Preguntar ¿En que situación se encuentra la Biblioteca Municipal? La Alcaldesa Comunera que se está buscando un local adecuado, en donde funcionaría en el 2do piso del IETA, se está realizando un Proyecto para el local, en la parte o costado del Cutes para un buen funcionamiento de la Biblioteca, se está



Ayudando a escuelas de los anexos, como Huacari, Juan Santos  
Palmulpa, Esperanza y otros, El Sr. Eusebio Casanero, Preside  
¿Por que razón se tiene que llevar a Tarma a arreglar en  
lugar de Compañía? También susiere sobre la unión  
de volubambas donde existe Baños Termales. La Alcaldesa  
dice que se realizó las cotizaciones correspondientes,  
El Sr. Asustín Corea, ¿Dice como va recuperar los 14,000  
sobre la apertura a Carreteras que son Pavedas? ¿Por que  
se resiste en dar cumplimiento al artículo 31? ¿Por que  
se contrato personal o comuneros sin oral? La Srta  
indica que tiene otro tipo de oral, Por ahora están  
cumpliendo muy bien, en cuanto al artículo que se refiere  
no se cumplió ya que se están realizando un  
diagnostico y Transparencia, en donde no se quería dañar  
su facultad o personalidad, en algunas personas, Pero en  
frente de ahora será las reuniones serán Públicas, al  
respecto de los 14,000 ya se está gestionando para su  
recuperación, El Sr. Jesús Huante, asegura que hay una  
resolución del personal, también un Hincito medio o muy  
poco. Sr. Luis, felicita a la Srta Alcaldesa y Residentes,  
¿Pide apoyo para los anexos? pide que se realice una  
protección para el río Apulemac, ya siempre hubo desponde-  
A continuación el Alcalde Provincial, expone sobre la  
Empresa Prestadora de Servicios, "Selva Central", en donde  
uniforma que, es formada en los términos S.A. donde puede  
entrar y salida de accionistas, en donde se ha conformado  
una junta, constituida por el Municipalidades, donde la  
Preside El Sr. Alcalde Provincial. En donde existe un monto  
10,000 usuarios, en donde se captó 13,000, En donde nos  
apreciamos créditos a 30 años al 2%, cada crédito vendría a  
cada Municipalidad que solicita para gestionar los



Problemas, El Crédito es mediante el WFW Alemanas, en donde  
estará ejecutando el Proyecto Puntayucú, y se está realizando  
inversión. La continuación expone análisis situacional de la  
E.P.S. S.C. S.A., ya que el alcalde tiene contacto directo  
con las empresas WFW. Alemanas, se está viendo la  
conformación de las empresas. En donde realmente somos  
deficitarios, en donde es muy importante muchos créditos.  
El Sr. Mario Vico, pregunta ¿que tiempo producirá para  
la ejecución del proyecto? y Cuanto es el porcentaje, también  
pide se conozca a todos los auxos, en el cuál indica  
el alcalde el porcentaje es en 1/2 año alemán, también ya  
se indica que combogen y urten a sus personas ya que  
para él es muy deficit. Sr. Bullón, pregunta que, como  
no se ha constituido esta empresa ya que se van pagar los  
flujos, se necesitará agua, El alcalde aclara en donde  
dice que se dio 90 días. en donde ya casi ya está conformada  
la empresa, por motivo que no existe un nivel de  
cultura propia, en donde también ya se está ins-  
cribiendo a los Registros Públicos, El Sr. Reverterin, felicita  
sobre la gestión ¿como se puede gestionar para abaratar el  
consumo de luz? El alcalde Provincial indica, que la  
necesidad es muy necesaria y al realizar un consumo de  
servicio un poco alto, también va realizar estudio a los  
medidores sobre el funcionamiento. El Sr. Porras toma la  
palabra, quiere felicitar las gestiones, donde pide gestionar  
para inversión privada. Para tener un buen servicio de agua,  
pregunta ¿como se van a cobrar el servicio de agua?  
El alcalde Comunal que se pondrá medidores, con  
sistema automático, para el registro cobro, El Sr. Pedro  
Ventosillo, pregunta ¿dentro el proyecto existen dos casos  
diferentes? ¿como piensa financiarse? El alcalde indica



que los financiamientos vienen mediante el Proyecto realizado, por el que el Junta Nacional de Asociaciones, nos dar el costo. La inversión viene con nombre propio, El Sr. Clorco, ¿Como ven interesan el pueblo en dicho Proyecto? ¿Pide que se reclame el costo alto de la energía eléctrica, El Alcalde indica que el pueblo es la Empresa, también como supervisión, tal Proyecto fue realizado en años anteriores, Sr. Valdez, donde preguntar ¿hay dos Comités de agua y desagüe, como van a quedar los proyectos que están gestionando, El Alcalde indica que podrían venir a leer el Proyecto que se está realizando. El Alcalde expone Reto de la EPS frente a la Problemática en su área de influencia, en el cual se está fiscalizando toda espectáculos Públicos, en donde ya se han creado algunos establecimientos. El Alcalde se compromete a informar posteriormente sobre el Proyecto que se está realizando. Lo Alcalde, toma la palabra, sobre los Proyectos que se está realizando, Estadio San Ramón, Correo del Reservoirio de la Libertad, Correo con Hospital Niños San Ramón, mejoramiento realidad administrativa AIP. En donde se ha gestionado el Proyecto de el Puente la Puercia a través de los fondos de FRAPD. en donde fue aprobado, también se inició a proyectos, para el Proyecto de la segunda planta del Mercado, como también el Pasto, Rehabilitación de los Pases de agua, también se está mejorando el parque, como también el mejoramiento de los caminos, Proyecto de Bibliotecas, A continuación El Pueblo o vecinos toman la palabra. Sr. Guzman Valdez, indica que, el colegio de niñas "Santa Rosa" ayede para que se construya de material noble ya que ahora está construido de fadema, en donde el Alcalde se ofrece para su ayuda Sr. Valencia, indica que parece sobre el



Saneamiento en los anexos, pide que se preocupen, si darse  
el pide la pavimentación para la P.V. Ejército. La pro Alcaldesa  
que ya se está considerando, como también alrededor del  
Heredo, zona rural Putomayo, felicita a las gestiones que  
se están realizando, en donde pide que haya comunicación  
entre los residentes, también se arrese la P.V. Ejército, como  
también arbores. El Alcalde Provincial comenta que el Sr.  
Hondales ha adquirido un equipo de Asfalto en el cual en  
bajo costo y se da gestiones para poder realizar muchos asfaltos,  
El Prof. Rementeiro, susiere que se combogue a otro informacion  
para más adelante, en cuanto al consumo ya se abrieron los  
zanjos y no hay las tuberías pide que se clarifique, El  
Dr. Hizo Bulcación toma la palabra, donde informa sobre el  
Programa en donde se está realizando, lo declara nulo, ya  
que la Alcaldesa no es la autoridad máxima, en donde informa  
que el Pueblo necesita una gestión Pública ya que la gestión  
anterior a trabajado con un emetismo total, en donde  
regim ART 39, donde dice que todo es Pública y Transparente  
en cual mediante un documento pide al Alcalde que se  
realice las reuniones Públicas, en donde que legado por el  
Alcaldesa y sus Residentes, en donde han estado Ciudadanos  
en donde no se les dio puntual, también se contrató a 2  
arbores, en donde trabajarán cuarenta días por el monto de  
S. 9,500, en donde no mostró cotizaciones de precios, en  
cuanto al personal, no hubo una Comisión para evaluar al  
personal, en donde no persona manifestó que existen tres  
Personas que tienen antecedentes, la Srta Posso desde que  
punto ya tiene tres familiares por su Pruto, El Sr. Cuzcano  
tuvo una tienda por tres años y no se le ha pagado un tal.  
donde dice cerca de 3,000, en el cual ha estado a la  
Municipalidad, han acusado remuneración del 15% por ciento



su sueldo no tiene unguaf arref, dentro de los Comisionados  
hay una pta que debe 8,000 al Colegio Agrario, en el  
cuál es una persona de malas costumbres, con respecto  
de los Dietas, al día 31 de enero, en donde la Alcaldesa  
se designó 1,500, no paso un mes, consideran aumentarse el  
sueldo como 1,700 y Dietas de 220. por sesiones, ya que  
la ley dice que para fiscalizadores, se necesitan un asesor  
legal, también se hace viajes sin informe ante los Regidores,  
el Sr. Pompeyo Palomino hizo un financiamiento para abogados, a  
los términos que la Pta designado, también dice que se  
llegado al extremo de dar ordenes, él no dar información  
a su personal, en el cuál está haciendo llegar un informe  
sobre las irregularidades, en el cuál remarca que ha  
denunciado a la Pta Alcaldesa, por faltar al art. 39.  
indica que ha venido por voluntad del pueblo, y continuará  
fiscalizando. su Pta Alcaldesa hace una aclaración en  
cuanto los señores asesores, en donde existe muchas  
obligaciones, luego en cuanto a los pensionistas, han  
ido al Dto de Personal para que pida los requisitos, ahora  
en cuanto no tiene que ver nada en el trabajo en las  
plendas que tiene, en cuanto al Sr. Cuzcano no existe  
un contrato de alquiler, nos están de brazos para ejercer  
pública acción, en cuanto a la Pta Rosa Posso, existe  
aprobación ya que en el caso de leche han sido  
llenadas por la Pta pendiente, y no se ha gustado  
que entre la Municipalidad haga una fiscalización,  
en donde se encuentran muchas irregularidades, en donde  
la pendiente recibe 4,000. Nuevos Soles, en un Proveedor,  
también se conoció que trajo solo la mitad de lo  
establecido, sobre la Pta que debe en el S.N.S. en donde  
toda la matrícula fue abonada al Banco, también

entusó toda documentación correspondiente, tambien el  
Dr. Residor tiene que realizar mediante los canales, y tabladores,  
en cuanto a sesiones publicas, ya se comienza que se  
llenará acaba luego de realizar las sesiones publicas, en  
cuanto al Sr. Maximo Pedraza, el no amenazó a Pr  
Hugo Baldeón ya que estuvo en dicha reunión, y solo  
dijo que es la última vez que se refiere a este asunto,  
en cuanto a las dudas se apuraba en las sesiones por  
voto, tambien se (se) está considerando al personal mediante  
un Refusorio, ya que se trabajen 7.4.5 a 4. de la tarde,  
su Srca Clarisa Baldeón, pide que se arregle sucha  
calle como su el Ejercito, tambien a los vendedores ambulantes  
se acomode, su alcaldesa agradece su participación, el Sr.  
Jorge León, con respecto al Apalancamiento, se realice una limpieza  
general, tambien en cuanto los festejos se tome en cuenta  
sobre la realización de los festejos, su alcaldesa aclarar todo  
sobre este punto, el Sr. Candenas felicita a la alcaldesa,  
donde se practique la democracia para que halla una comu-  
nicación saludable, a continuación se levanta la sesión  
a los 5.25 de la tarde, a continuación firman los  
presentes.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
ESOD. ADE  
E. V. ...  
C. ...  
...



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



### SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de San Ramón, a los tres días del mes de abril del año del Novecientos Noventa y seis, se reunieron en la Sala de Sesiones, El Consejo en Pleno conformada por los Aes Alcaldes Kelly Blayza Pomunguez, Dte Alcalde Pompeyo Palomino, Director Municipal, Oscar Basca Belleza, los Aes Regidores Párramo Solari Castillo Párramo Pedernus Hurtado, Párramo Cerbi Auldo, Hugo Baldión Arguez, y los Aes de Contabilidad, Roberto Pardo Huyllos, Propuesto Jervar Hoyos Marani, según Quorum Reglamentario su Aes Alcalde da por abierta dicha Sesión a horas 18:15 de la Tarde, en continuación el Sr. Jervar Hoyos Marani, da lectura al Presupuesto presentado para este año 1996, para su respectiva aprobación, habiéndolo ya analizado el ante Proyecto de Presupuesto presentado por el Aes respectiva, en sesión en Pleno, da por aprobado el Presupuesto Municipal para el ejercicio 1996, correspondiente a la Municipalidad Distrital de San Ramón, sin otro punto que tratar se levanta la Sesión en horas 18:43 de la Tarde, a continuación firman los presentes. dando conformidad en los siguientes detalles:

#### Estimación de Ingresos:

1.1.0 Impuestos	S/ 266, 620.00
1.2.0 Tasas	288, 700.00
1.3.0 Contribuciones	38, 440.00
1.4.0 Venta de Renta y Servicios	347, 200.00
1.5.0 Rentas de la Propiedad	327, 585.00
1.6.0 Multas y Sanciones	25, 000.00
<b>Total Ingresos corrientes</b>	<b>S/ 1'293, 545.00</b>
2.3.0 Endeudamiento	00.00



Total Ingresos de Capital	₺. 0.00
3.0:0 Transferencias por cuenta	₺. 1'020,638.00
Total Transferencia por cuenta	₺. 1'020,638.00
4.00 Saldo de Balance	<u>₺. 95,672.00</u>
	₺. 2'359,855.00

Estimación de egresos:

Asignaciones.

01.00 Remuneraciones	₺. 629,686.00
02.00 Bienes	397,088.00
03.00 Transferencias por cuenta	197,144.00
04.00 Servicios	210,934.00
05.00 Pensiones	30,096.00
06.00 Intereses y comisiones	0.00
07.00 Estudios	60,785.00
08.00 Obras	778,290.00
09.00 Bienes de Capital	26,800.00
12.00 Amortización de Cr Deuda	0.00
14.00 Bienes de Capital NLP	₺. 27,032.00
Total de Egresos	<u>₺. 2'359,855.00</u>

*[Signature]*

*[Signature]*  
Hgo. [illegible]

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

## Inauguración del Centro Educativo 30928



En el pueblo Atabamba - San Ramón Chanchamayo  
en los pocos días del mes de Abril del año 1961  
Nuestros Nuevos, Reunidos en el Centro Educativo  
Nº 30928, con la presencia de la señora alcaldesa  
Nelly Piiza Domínguez, Tte. Alcalde Pompeyo Palomino,  
Director Municipal Oscar Baca, Representante Sr. Mario  
Ariza, Gobernador de San Ramón Fortunato  
Palomino Pisco, y Representante de INADE, y los pobladores  
del pueblo, se dio por inicio a las 3.30 de la Tarde,  
con la entonación del himno Nacional, a continuación  
El Profesor Edgar Santos da la bienvenida a todos los  
invitados, como acto seguido el Representante de ADE, toma  
la palabra, expresando que el cuerpo prestará el apoyo a los  
anexos, así los niños tengan la comodidad para una  
mejor educación, agradece a los padres de familia por hacer  
realidad su obra, a continuación el Sr. Presidente del  
Comité de padres de familia, donde comunica que la obra  
fue iniciada en el mes de octubre del año pasado, mediante  
el Concejo y INADE, y fue construida con apoyo de  
mano de obra de los padres de familia, a la vez comu-  
ca que tiene un proyecto de Agua Potable y solicita el apoyo a  
la Alcaldesa y Autoridades, a continuación el Representante  
de Inade hace entrega de las llaves del centro educativo al  
coordinador seguidamente al Director, a continuación el  
Padre da las bendiciones al plantel, la Srta. Alcaldesa  
Nelly Piiza Domínguez, como Madrada da por inaugurado,  
a continuación toma la palabra expresando, a la vez  
indica que el monedero está haciendo llegar por el monto  
de \$ 2,000 Nuevos Soles, a continuación firman los  
presentes a las 4.20 de la Tarde.



~~Junio 2008~~

Barra 3. 19 Estancia

~~OSR.~~

~~et Schuck~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Fr. He. Palacios

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~  
PEDD.

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~  
Alberto Rungo

~~[Signature]~~

## Resolución Extraordinaria.



En la ciudad de San Ramón, a los veintetres días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el Salón de Actos del Municipio. La Alcaldesa del Distrito Dra. Nelly Aliaga Domínguez, el Teniente Alcalde. Dr. Pompeyo Palomino Santa Cruz, el comandante de Bomberos del distrito, el comandante de FAP. Dr. Juan Rubio Sotomayor, el jefe de Desempeño Ambiental Dr. Nelson Zabaleta, el Sr. Manuel Muriello, el Sr. Inge. Wilfredo Berasim Mayta, la Srta. representante del Icta. Solimara Cabrera Cásquez, el Sr. Wilfredo Illuché, se da inicio a la reunión para tratar sobre el Programa de desastres naturales en nuestro distrito; Programa de Trabajos "Remodelación estudio Nacional. siendo las 11.20 A.M., con la presencia del Sr. Gobernador del Distrito. Fortunato Palomino Alca, se acuerda lo siguiente: con el Sr. Represent. Minist. Transportes:

PRIMERO. - Reubicar a las familias (25) que habitan en la ribera del río Tarma.

SEGUNDO. - Formar una comisión para que viaje a la ciudad de Lima, para realizar coordinaciones de Defensa civil y regresar con una respuesta concreta, siendo la comisión las siguientes personas:

- Sr. Pompeyo Palomino Santa Cruz.
- Sr. Fortunato Palomino Alca.
- Sr. Nelson Zabaleta. Postal

Los días jueves 02 y viernes 03 del mes de Mayo, del presente año.

TERCERO. - Coordinar con el Alcalde Provisional para agilizar el estudio técnico, con el problema de los Depósitos Ribereños del Río Tarma.



Remodelación "Estadio Municipal", se acuerda lo siguiente:

Primero - Coordinar con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que sus volquetes apoyen el trabajo de Remodelación del Estadio Municipal para poder llevar 35 volquetadas de tierra tipo gruesa, para el día 25 de los convenientes.

Segundo - Se acuerda llevar al gasfitero, para solucionar el problema del Agua.

Después las 12.10 P.m se culmina la reunión, y a continuación firman los presentes:

*[Handwritten signatures]*





al presupuesto, los Sr. Alcaldes, aclaro que como la Municipalidad está a cargo tiene que velar por que se realice un buen trabajo, ya que hay observaciones técnicas. y ver donde ha ocurrido la falla para así corregir, en continuación el Sr. Agustín Fiallo del Proyecto Pichis Felcagü, donde indica que está mal, ya que tiene que tener una capa de materiales orgánicos, y el municipio debe tener cartas en el asunto, los Sr. Alcaldes dice que hubo tres cotizaciones donde como ganador salió el Sr. Wilfredo Berain, designación que estuvo a cargo del Comité de apoyo al deporte de nuestro Distrito, contrato por el cual Sr. Berain alianza de "Asio Protección" Assumia todas las tareas concernientes a dicho expediente el campo de fútbol con los incrementos del grass, y en el mismo no se detalló ninguna tarea u obligación de la Municipalidad que no sea el pago de S/. - 11,000.00 Nuevos soles aproximadamente y que a la fecha con S/ 4,000.00 fueron deles de anticipo y más de S/ 10,000.00 fueron deles en materiales y maquinaria ya esa obra resultaba con presupuesto excedente. esta preocupación y el poco avance evidenciado en los trabajos lo obligo a las autoridades a celebrar esta sesión y presentar opiniones de técnicos en la materia como son los Ingenieros aquí presentes. Quenes Tradador en su concepto al estudio Municipal y en presencia del Contratista Sr. Berain se suspendió la ejecución inmediata de los trabajos, recomendando se elaboren ante de volver iniciar, un expediente técnico en donde se detalle las actividades, los requerimientos, el presupuesto y los aspectos técnicos necesarios para hacer un trabajo correcto y verdadero. Esta suspensión



Se le comunica verbalmente al Ing. Berain, y se le invita  
en conformidad la Comisión Técnica que convocará la mu-  
nicipalidad para el día jueves 13 de los Corrientes. siendo  
a las 3:30 de la Tarde se leerá en sesión, retirándose todos los  
presentes del estudio Municipal, en continuación firmen los  
presentes:

C. Berain

C. Berain

C. Berain

# Reunión Multisectorial del 17/05/96

En la ciudad de San Ramón a los Diecisiete días del mes de Mayo de Mil novecientos Noventa y seis se reunieron en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de San Ramón, para tratar sobre diversos puntos las siguientes personas. El Sr. Pompeyo Palomino S.C., Dr. Nestor Zavaleta del Centro de Salud, Dr. José Santillan, Exa Coordinadora del Programa Malaria Srta. Sonia Castro Quispe, Representante del Proyecto Especial Pichis Palcazu Sr. Luis Caballero, Representante de la F.S.P. Dr. Adolfo Chávez, Representante de Ministerio de Fomento Víctor Huaman, Sr. Lucio Castillo del Anexo Naranjal, Sr. José Fetta Presidente de La Cruz Roja, los Representantes del Colegio

Para tratar la siguiente Agenda:

- Formar El Comité Multisectorial de salud de lucha contra la Malaria y otras enfermedades
- Participación de los Instituciones Públicas y Privadas Fuerzas armadas Empresas y Policía Nacional
- Fijar las Fechas para las campañas de eliminación de inservibles en el Distrito de San Ramón

Donde los Once y trinta y cinco minutos se dió por iniciada la reunión con las palabras de bienvenida del Dr. Juli. Blacido Pompeyo Palomino S.C. manifestando que se convocó a reunión para tratar los puntos arriba mencionados, recibiendo la palabra a la Srta. Sonia Castro quien informó sobre el apoyo y urgencia que deben dar las autoridades respecto a una estrategia para controlar el problema del Dengue en la zona Urbana del Distrito de San Ramón.

Luego interviene el Sr. Nestor Zavaleta del Centro de Salud, para pedir que se convoque a otra reunión con la participación de todos los representantes invitados a dicha reunión y tratar todos los puntos de la agenda arriba mencionados y a la vez que cada uno de los presentes traiga una inquietud. Se da por terminada la reunión por falta de Quorum, siendo las doce y

Firman los presentes:

Unida de la mañana del día Veinte del mes Mayo de 1996

Luis Caballero  
P. E. P. P.

José Fetta

Adolfo Chávez

Sonia Castro

Lucio Castillo

Víctor Huaman

Dr. José Santillan

Dr. Nestor Zavaleta

Dr. Pompeyo Palomino S.C.

Reunión Multisectorial del 22-05-96



En la ciudad de San Ramón, a los Veintidos días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y seis, siendo a horas Once y Cuarenta, se reunió en el Salón de Actos de la Municipalidad, Distrital de San Ramón, para formar el Comité Multisectorial de Salud de Lucha Contra la Malaria y otras enfermedades Metaxenicas, con la participación de los diferentes Instituciones Públicas y Privadas, Fuerzas Armadas, Empresas y Policía Nacional, y fijar los fechas para las Campañas de eliminación de invertebrados en el distrito de San Ramón; Se inicia con la Palabra del señor Teniente Alcalde; señor Pompeyo Palomino Santa Cruz, quien sugiere que se lleve a cabo la elección para formar el Comité, por acuerdo de mayoría de votos fueron elegidos la

- |  |                     |                          |
|--|---------------------|--------------------------|
| - Señora. Nelly Abiaga Domínguez       | - Presidenta        | - Alcaldesa              |
| - Doctor José Santillan Quiñata        | Vice. Presidente    | - Doctor. Ministro Salud |
| - Ing. Luis Caballero Palomino         | Secretario          | - Pichis Salazar         |
| - Mayor P.N.P. Alfredo Hurtado Orquiza | Tesorero            | - P.N.P.                 |
| - Sr. José Vetta Conasich              | Presna y Propaganda | - Cruz Rojas             |
| - Sr. Srta. Eva Matias Serillano       | Vocal (1)           | - C.T.S.A.               |
| - Sr. Fortunato Palomino Alca          | Vocal (2)           | - Gobernación            |
| - Comandante Juan Rubio Sotomayor      | " 3                 | - Comandante FAP         |
| - Srta. Herlinda Rojas Falcón          | " 4                 | - E.T. Santa Coloma      |
| - Sr. Mauricio Gabran Santana          | " (5)               | - H.T.C.                 |
| - Sr. Lucio Amado Picón                | " (6)               | - Ministerio de Trabajo  |
| - Sra. Norma Barreto Meneses           | " (7)               | - Director. INA.         |

- Los trabajos de supresión de la Malaria se hizo con el trabajo Multisectorial. cuando se hace eliminación se sabe cuanto es la cantidad, siendo la cantidad mayor de 600.

Para medir índice. se supone cuando llegamos a los casos, sacamos la cantidad de cosas invertebrados, y hacemos limpiar todo. porque es propio que la enfermedad avance, al momento estamos con 7.5. de índice, pensando hay que evitar el dengue hemorrágico.



Y fijar los fechas de Campañas de eliminación de estas enfermedades

- Toma la palabra el Teniente Alcalde, señor Pompuyo Palomino exponiendo que San Ramón, durante este año ha crecido demasiado, por diversos Anexos y Asentamientos Humanos.
  - Toma la palabra la Señora Sonia Castro Fajardo, los enfermos de la malaria, continúan, porque falta capacitar al personal para así combatir la malaria, dando buen control, se puede bajar el brote de Malaria, y atacar al Dengue. nuestro trabajo es bajar el índice de 7 a 1.
  - También Sugiere el Señor Edgar Medina Vela, debemos dar más importancia y dar mayor importancia, a estas enfermedades ya que estamos, con el brote de estas enfermedades peligrosas, y se debe sancionar a los pacientes que siguen con estas enfermedades, y debemos hacer Plan de Trabajo para llevar a cabo esta Campaña.
  - El Señor Nelson Zabaleta: Toma la palabra, es necesario tener un Plan de Trabajo y Manual de Organización, y repartirnos el trabajo, para así funcionar todos los Organizadores, se debe hacer cumplir las normas dadas, por el Saneamiento Ambiental.
  - El Señor Pompuyo dice que se debe organizar las fechas de Campañas que se realizará para combatir con estas enfermedades, ya que estas enfermedades están a brote y son muy peligrosas para la Población. La Campaña se realizará el día 09.06.96.
- Este año, para formar las Comisiones se reunirá el día 29 de Mayo del presente año, a la misma hora, para resolver sobre la Sgte:

Agenda: Formas Comisiones y Presentación de Trabajo

- Siendo a horas doce y euaraticueco, no habiendo más que acordar se da, por culminado la reunión, firmando a continuación los Representantes de las diferentes Instituciones, como Son: El Sr. Teniente Alcalde. Pompuyo Palomino, Chóvez Faustino Adolfo Martín. F.A.P. Sr. Alfredo Huatado Urquiza. D.N.P. Doctor Nelson Zabaleta Portal, José Fátima Camacho.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
P.E.P.P.

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
73-74-9R.  
*[Handwritten signature]*  
2003

*[Handwritten signature]*  
era Bonaventura

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Emp. Scrito Celso

*[Handwritten signature]*  
E.E. N° 30765 "JSA"

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
ESSR

*[Handwritten signature]*  
M.T.C.

*[Handwritten signature]*



## Acta De Rescisión De Contrato

En la ciudad de San Ramon, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis, siendo las 10:35 A.m., reunidos en el salón de Actos de la Municipalidad, los Srs: del Comité De Apoyo Remodelación Del Estadio Municipal. Sra. Alcaldesa Del Distrito Nelly Alpaga Domínguez, el Sr. Inspector De Obras Pompeyo Palomino Santa Cruz, el Sr. representante de la F.A.P. Carlos Gutiérrez, el Sr. Presidente de la Liga de Fútbol Sr. José Aguilar el Sr. Representante de saneamiento ambiental Sr. Nelson Zabalata Fostal, el Sr. representante del club sport Minas Sr. Gustavo Cavilar, representante del Ministerio De Agricultura Sr. Abraham clares, y el Sr. Gobernador Fortunato Palomino A., para tratar la siguiente agenda: Sr. Wilfredo Usuchi, Santos Cueva, el Sr. Cantados.

- Tomar acuerdo para rescindir contrato de locación con la empresa Agro - protección.
- Informe sobre acciones tomadas.

Al respecto se manifiesta lo siguiente:

Se procede a leer el reglamento para la rescisión del contrato por parte de la Sra. Alcaldesa, También se informa que por parte de la Municipalidad se entregue S/. 4,000.00 y por parte de la compañía SIMSA S/. 5,000.00 así mismo solicita al depart. de obras para que informe sobre el avance de los trabajos y el porcentaje, así mismo se da lectura del Informe del Tec. del departamento de obras donde indica que el avance de obra es de 23% que corresponde a 1,844.35 m<sup>2</sup>, siendo el 100% que corresponde a 7,810.00 m<sup>2</sup> y estando actualmente en abandono total, también la Sra. Alcaldesa manifiesta que se tiene una carta fianza por S/. 2,000.00, También se informa sobre la proforma que la contratista



presenta para realizar el gramado de grass, así mismo se informa que por horas máquina equivale a S/. 10,787.52 en total el aporte total por parte de la Municipalidad es de S/. 14,787.52.

Entreviene al Sr. Nelson Zabaleta y manifiesta que en oportunidad había realizado una inspección ocular y constato que los trabajos no estaban retrazados, así mismo entreviene al Arq. Sanabria que manifiesta que había conversado con el Inge. Bertram y le hace notar que los trabajos no estaban bien hechos al respecto el Inge. Bertram manifiesta que estaba trabajando de acuerdo a la proforma que había realizado y que no había un expediente Técnico, así mismo la Sra. Alcaldesa manifiesta que el día de mañana 28 de los corrientes se le hará llegar una carta notarial, para poder continuar con los trabajos, ya que se encuentra en total abandono, también manifiesta que se está recibiendo un apoyo con donación de abono, así mismo el Sr. Cavilan manifiesta que hay factores que el Sr. Bertram justica porque no se avanzó los trabajos, la Sra. Alcaldesa da lectura a la cláusula octavo donde indica que la Municipalidad se reserva el derecho de declarar unilateramente nulo el presente contrato, cuando el locador incumpla sin causa justificada, cualquiera de las obligaciones a su cargo, siendo suficiente para ello cursarle una carta la que puede sermitirse por conducto notarial. En caso de que ello ocurriera, la resolución del presente contrato implicará la pérdida de la garantía de fiel cumplimiento de contrato a Favor de la Municipalidad, sin perjuicio de que este pueda hacer valer sus derechos en la vía correspondiente.

El Sr. Cavilan manifiesta que por parte del Comité de Apoyo podrían realizar fiestas sociales por reservorio del estadio.



así mismo manifiesta el presidente del club de Fútbol indica que para realizar Toda obra necesita de dinero, también hace referencia que el campeonato provincial se realizarán en la Ciudad de La Merced, si es que el estadio no está expedito, reitera el Sr. Gavilan que la provincial se juegue en la ciudad de la Merced y que la departamental se juegue en nuestro estadio.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que opinen cada miembro del Comité. El Sr. Presid. de la Liga manifiesta como se recuperará el dinero pago que se rescinda el contrato y opina en la determinación de rescindir el contrato, el Sr. Nelson Zabaleta opina que se rescinda el contrato, el Sr. Manuel Murillo opina por la rescisión del contrato, el Sr. Gustavo Gavilan También opina lo mismo, el Sr. Wilfredo Ossuchi opina que los trabajos no realizados fue por culpa de Todos y en caso que no se hubiera ido a verificar los trabajos y no se hubiera llevado un Topógrafo se hubiera realizado el trabajo y da por opinar la rescisión del contrato, el Sr. repres del Ministerio de Agricultura opina que se rescinda el contrato por no haber cumplido con las cláusulas del contrato, el Sr. Gobernador también opina por rescindir el contrato. A continuación se da por rescindir el contrato de locación con la Empresa Agro-protección, Así mismo el asg. Sanabria les pidesga un alcance para poder continuar dicho trabajo, habiendo realizado un expediente técnico. Siendo las 12:00 P.m se da por concluida la reunión y en señal de conformidad Firman a continuación:

Garfinkel. J. J. ~~Quint~~  
Quint

Está pcta se cumplió con el contrato  
de Rescisión susento el día jueves,  
03 de junio 1962

Quint